



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep. Legal: LR-34-1999
ISSN: 1139-8353

V LEGISLATURA

Nº 25

PRESIDE EL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO CENICEROS GONZÁLEZ

**Sesión Plenaria núm. 21
celebrada el día 14 de noviembre de 2000**

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

5L/PL-0009 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2001. Presidencia del Gobierno de La Rioja.

5L/PL-0010 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Presidencia del Gobierno de La Rioja.

SESIÓN PLENARIA Nº 21
CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE
DE 2000

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes. Se abre la sesión. Primer punto y único del Orden del Día, Proyectos de Ley.

5L/PL-0009 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2001.

SR. PRESIDENTE: En primer lugar, vamos a debatir el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Debate a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2001. Se han presentado para este debate dos enmiendas a la totalidad de devolución, una por el Grupo Parlamentario Riojano y otra por el Grupo Parlamentario Socialista.

El debate y votación se realizará según dispone el artículo 82 y 56 del Reglamento y de conformidad con lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2000. Las intervenciones serán turno a favor del Grupo Parlamentario autor de la enmienda a la totalidad, por un tiempo de quince minutos. Turno en contra de cada enmienda a la totalidad presentada, por un tiempo también de quince minutos. Y turnos de réplica o rectificación de cinco minutos.

Pasamos al debate de la primera enmienda a la totalidad. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Riojano, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. La mayoría absoluta del Partido Popular no ha consentido que este año los Grupos Parlamentarios hayamos dispuesto del tiempo que hubiéramos deseado para estudiar el contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos. Pero aun así, y a riesgo de darle un disgusto seguro al señor Fernández y a algún otro estratega del

Partido Popular, que pensaba que los Grupos de la oposición no íbamos a ser capaces ni siquiera de leernos estos Presupuestos en el tiempo que hemos tenido, tengo que decirles que no sólo los hemos leído Señorías -aunque a alguno le cueste creerlo-, sino que además los hemos estudiado con un relativo detenimiento, y como consecuencia de ese análisis hemos llegado a la conclusión de que efectivamente no son unos buenos Presupuestos. No son los Presupuestos que necesita La Rioja, y por eso hemos presentado esta enmienda a la totalidad, con la esperanza de que desde este Parlamento se devuelvan al Gobierno para que lo redacte de nuevo, recogiendo los mismos las cuestiones que en este debate vamos a poner en evidencia los Grupos de la oposición.

En las escasas ocasiones que hemos tenido para hablar públicamente sobre estos Presupuestos desde el Partido Riojano hemos afirmado, que están hechos de espaldas a la realidad de nuestra Comunidad y que no reflejaban soluciones a los diversos y viejos problemas que tiene planteados esta región desde hace bastantes años ya. Los riojanos viven en un mundo, y el Gobierno entendemos nosotros que vive en otro absolutamente diferente. Los riojanos piden soluciones a unos problemas determinados y el Gobierno le responde con un presupuesto ficticio que sabe que no va a ser capaz de ejecutar, lo que lo convierte en un documento absolutamente inútil y evidencia por lo tanto la incapacidad del Gobierno para gestionar los recursos públicos de los riojanos, y sobre todo para ofrecer con ellos soluciones imaginativas que justifiquen y den credibilidad al propio sistema autonómico en el que estamos integrados.

Para demostrar la inutilidad del documento que nos presenta el Gobierno, me gustaría centrarme ahora en el análisis rápido de cada una de las Secciones del Presupuesto, para buscar entre toda la maraña de cifras que nos ofrece la ubicación presupuestaria de algunas de esas soluciones que los riojanos llevamos tantos años esperando, y que el Partido Popular nos prometió también solucionar con rapidez.

Y comenzando -y saltándome algunas Secciones-, comenzando por la Consejería de Administraciones Públicas y Desarrollo Autonómico, tenemos que lamentarnos de su presupuesto, porque en él no encontramos por ejemplo la anunciada

participación del Ministerio de Ciencia y Tecnología en ese tantas veces publicitado proyecto de la sociedad del conocimiento. El propio Consejero anunciaba no hace muchos meses, tras una entrevista con la Ministra Birulés, que La Rioja sería una región piloto -anunció- en la que el Ministerio estaba muy interesado en participar, y, sobre todo, en poner dinero para asegurar su funcionamiento y situarnos a la cabeza europea de la utilización y generalización de esas nuevas tecnologías.

Pues bien. El presupuesto en esta materia es absolutamente inexistente, Señorías. Como también brilla por su ausencia -por ejemplo- cualquier partida presupuestaria que refleje el ya viejo -por prometido- Pacto Local, del que llevamos hablando más de seis años y del que no se consigue ver nunca ni un atisbo de lo que realmente quiere ser o de lo que realmente el Partido Popular propone que sea.

¿Y dónde está por ejemplo el dinero necesario para poner en marcha las medidas que necesita La Rioja para aplicar la Ley del Menor que entrará en vigor el próximo mes de febrero? Nadie ha visto una sola peseta en los Presupuestos, a pesar de que el señor Arenilla dijo en este Parlamento, que La Rioja estaba dispuesta a aplicar la Ley de forma inmediata y por lo tanto a asumir las inversiones necesarias para ello. Sin embargo nada en el Presupuesto nos hace pensar que se va a cumplir esta afirmación, hasta el punto que el propio Grupo Popular, tengo entendido, según una reciente rueda de prensa de su Portavoz adjunto, ha anunciado que piensa corregir este olvido con una enmienda parcial.

Bien. En la Consejería de Agricultura uno pensaba encontrar también un reflejo presupuestario que recogiera esa gran Ley, elaborada por el Gobierno el curso pasado, de Desarrollo Rural de La Rioja; una Ley que desde el Partido Riojano criticamos en su momento porque nos parecía una declaración de intenciones que no servía para nada, si no traía aparejada lógicamente una importante dotación presupuestaria. Se nos dijo, que la dotación necesaria se vería en estos Presupuestos, y sin embargo en los Presupuestos no encontramos ni el Plan de Desarrollo Rural, ni mucho menos las inversiones que a nuestro juicio serían necesarias para aplicar y para desarrollar el mencionado Plan. ¿Dónde están -por ejemplo- los nuevos rega-

díos? ¿Dónde están las balsas? ¿Dónde están las canalizaciones? Han subido sin embargo una vez más el gasto improductivo y han bajado las inversiones que pueden contribuir, que podrían contribuir mucho mejor, a hacer mucho más competitiva nuestra agricultura. Por bajar, Señorías, han bajado hasta la partida destinada a la mejora de caminos rurales.

Nada han previsto tampoco para la solución de un problema tan serio para nuestros ganaderos, como la eliminación de los residuos animales. La promoción de productos agroalimentarios sigue centrada un año más en el funcionamiento de una extraña empresa de promoción, que con el dinero de todos promociona los productos de tan sólo cincuenta empresas con nombres y apellidos, mediante un sistema que además a nuestro juicio resulta claramente antirrentable, y excluyente de otros cientos de empresas que merecerían también la misma atención del Gobierno de todos.

En una región en la que resulta más que evidente que el vino es nuestra bandera, pues los Presupuestos no cuentan tampoco con una sola partida que prevea acciones para evitar los continuos fraudes a los que está sometido el mercado del Rioja, y que se dan incluso en la propia Consejería, Señorías. Nada para la patata o para otros cultivos de interés tampoco. En fin, Señorías. La Consejería de Agricultura... ¿Qué podríamos esperar de esta Consejería, qué podríamos esperar de un presupuesto en materia de agricultura que incluso reduce las partidas destinadas a combustibles en más de tres millones de pesetas, precisamente en el momento en que los agricultores están en la calle, sublevados, alterados, cabreados, por el excesivo, por el increíble encarecimiento del gas-oil? Pues no podemos esperar desde luego ningún presupuesto que se aproxime, a la realidad que están viviendo esos agricultores.

En cuanto a la Consejería de Salud y Servicios Sociales la decepción tengo que reconocer que ha sido grande, en un momento en que la Comunidad Autónoma de La Rioja sigue encabezando el "ranking" de Comunidades en número de muertos por accidentes laborales, pues todas las medidas que encontramos este año en los Presupuestos de esta Consejería en este aspecto, se limitan a la realización de obras de mejora en el edificio del Instituto de Salud Laboral. Pues creo,

Señorías, creo sinceramente, que poniendo a los funcionarios más cómodos en sus despachos no vamos a evitar que sigan muriendo riojanos en accidentes laborales. No encontrarnos ninguna partida que prevea medidas de choque en los sectores más peligrosos. No hay más inspectores. No hay tampoco más programas de prevención. Los muertos seguirán haciéndonos liderar lamentablemente las estadísticas más siniestras y dolorosas, pero ustedes desde luego se darán por satisfechos con arreglar el edificio del IRSAL. Con eso ya han cumplido, y pueden decir que han incrementado el porcentaje de gasto de salud laboral. Pues creo desde luego que están muy equivocados, al menos a nuestro juicio.

Bien. Por otro lado la joya de la asistencia hospitalaria, que era hace muy pocos años el Hospital de La Rioja, la han convertido ustedes en un triste apéndice del tanatorio de Logroño que está tan cercano, y no tiene ni una sola idea sobre las futuras transferencias de la competencia en materia de sanidad por ejemplo. A lo más que esperan llegar con este presupuesto, es a encargar a una empresa catalana un estudio sobre nuestras necesidades sanitarias, para preparar esas transferencias de futuro. ¿Qué pueden decirnos Señorías en Cataluña que no podamos decir aquí?, ¿qué pueden decirnos distinto? Se niegan ustedes sin embargo reiteradamente, ante la petición de este Grupo Parlamentario, a sentarse con los agentes sociales, con los agentes políticos, con los agentes sindicales y económicos de La Rioja para hablar de este asunto y para preparar las transferencias, y sin embargo se van a gastar nuestro dinero en un estudio catalán que no nos va a descubrir nada nuevo. Estoy seguro que no nos va a descubrir nada nuevo, y si no al tiempo.

Bien. El turismo. El turismo, esa gran máquina propagandística de este Gobierno, no esconde detrás de sus presupuestos nada que no sea propaganda y subvenciones, para que otros hagan lo que ustedes no son capaces de hacer. La única novedad es la aparición de una nueva empresa -otra más-, que todavía ni siquiera saben cómo la van a llamar, pero con lo que ya saben que van a poder eludir todo tipo de control parlamentario para poder así favorecer a sus correligionarios una vez más. ¡Y esto no es bueno! Esto no es bueno y nos preocupa. Lo advertimos con tiempo. Señor

Consejero, no nos gustan los planes familiares. No nos gusta por ejemplo, que los hijos de los altos cargos estén vinculados a proyectos que dirigen sus padres. Puede que efectivamente no sean acciones ilegales, pero entendemos que no es éticamente correcto. Y tengo que reconocer que, después de algunos precedentes poco correctos a nuestro juicio, la aparición de esta empresa pues nos hace por lo menos estar prevenidos y estar alerta por lo que pueda pasar. Y le puedo asegurar que lo vamos a estar.

Vuelven a presentarnos de nuevo también como la principal inversión de esta Sección la construcción de un edificio en Prado Viejo para sede de la Consejería. Bien. Pues éste sin embargo es el tercer año que presentan esta inversión sin que se hayan hecho todavía casi ni los cimientos, yo creo que casi ya ni el proyecto. También un año más encontramos la construcción del Palacio de Congresos, al que le deseo que no corra la misma suerte evidentemente. Pero nada encontramos por ejemplo sobre el turismo de salud, del que tantas veces se nos ha hablado. Nada encontramos tampoco sobre el Plan estratégico del turismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, o sobre distintos planes parciales en distintas zonas o comarcas de nuestra Comunidad Autónoma. Y por fin la estrella de la Consejería, las inversiones en Valdezcaray; unas inversiones desde luego absolutamente necesarias que desde el Partido Riojano nunca hemos criticado, pero con cuyo método de financiación no podemos estar del todo de acuerdo. Un método de financiación que no acaba de ser todo lo claro que precisa una inversión tan importante como es ésta. Una financiación de 4.000 millones de pesetas, de los cuales este Gobierno no va a pagar ni una peseta, y tendrá que ser el Gobierno que le suceda -que estoy seguro y espero y aspiro a que no sean ustedes-, tendrá que ser -como digo- ese Gobierno, ese próximo Gobierno, quien descubra una fórmula de financiación que va a limitar totalmente su propia política turística.

Llegamos ya a la Consejería de Obras Públicas, en la que la política de vivienda continúa siendo algo desconocido para esta Consejería, que se limita a continuar con los programas iniciados por Gobiernos anteriores, siendo incapaz de incorporar nuevas medidas que actualicen la política de vivienda a las nuevas y distintas situaciones que

atraviesa la sociedad riojana y española. No existe ninguna medida presupuestaria, que fomente la vivienda de protección oficial. No hay partidas que prevean, las tantas veces prometidas viviendas de alquiler para jóvenes. Ninguna medida presupuestaria que persiga el abaratamiento del precio final de la vivienda, uno de los más caros de España. Ninguna medida para evitar la escandalosa especulación del suelo que se produce en nuestra Comunidad Autónoma, cuyo precio se ha triplicado en los últimos cinco años. Ninguna medida para activar el cumplimiento del Plan de vivienda, que en La Rioja sólo ha alcanzado el 13%.

Y si hablamos de infraestructura, ¿qué podemos decir de una política hidráulica que en los distintos presupuestos del PP no ha recibido ninguna atención? ¿Este año tampoco! Este año tampoco. ¿Por qué no se ejecutan ningún año las obras presupuestadas en estaciones depuradoras? ¿Por qué no se construye ni una sola presa de las proyectadas y prometidas desde hace tanto tiempo? ¿Por qué sigue habiendo municipios que no disponen de agua de boca? ¿Por qué sigue funcionando ese famoso camión cisterna que no hacía falta? ¿Por qué las escasas obras de abastecimiento hechas por este Gobierno no sirven para nada al cabo de dos años, como acaba de suceder en la Mancomunidad del Glera? Todas estas preguntas, Señorías, tienen una única respuesta, que es que los presupuestos además de ridículos no se ejecutan, y lo propuesto para el próximo ejercicio resulta evidentemente también absolutamente insuficiente. Tampoco son capaces de analizar en serio las verdaderas repercusiones que para La Rioja va a tener un Plan hidrológico nacional, que está basado únicamente en el trasvase del agua del Ebro -por mucho que nos digan lo contrario- y que en consecuencia va a condicionar el futuro hidrológico de nuestra región, al obligarle a limitar tanto las actuales como las futuras concesiones de agua y a alimentar con nuestros afluentes un Ebro cada vez más escaso. ¡Ni una peseta para esto! Todo es sometimiento a los intereses del Partido, al margen de los intereses riojanos. Y nunca mejor momento para decirlo, cuando hemos conocido cuáles son las verdaderas razones o los verdaderos argumentos que el señor Aznar piensa poner encima de la mesa, para imponernos a los riojanos, entre otros, este Plan hidrológico nacional.

Y hablando de intereses también, ¿qué pasa con el ferrocarril? ¿Cuánto dinero ha visto alguien para afrontar el soterramiento de la vía en Logroño? ¿Qué previsiones hay para los desdoblamientos de la vía y la llegada del AVE que nos ha prometido el Ministro y el Presidente Sanz? Y hablando de desdoblamientos, ¿qué pasa con las carreteras? No voy a preguntar por el desdoblamiento de las nacionales o por el túnel de Piqueras que ya sé, ya sé, que son competencia del Estado. Pero no hemos visto en el Presupuesto ni una peseta, para proyectos nuevos en la red regional de carreteras. Nada para enmendar el caos circulatorio que supone el tráfico por las carreteras nacionales, y que podría enmendarse con un acuerdo por ejemplo con la nueva empresa -nueva empresa recuerdo- concesionaria de la autopista. Nada tampoco para comunicar los distintos valles de La Rioja. Todo son parcheos y pintura, que sólo consiguen que las carreteras que arreglaron ustedes en el 96 ya estén estropeadas ahora, cuatro años después.

Y por seguir avanzando, llegamos a la Consejería de Educación. Y no digo más, porque lo de Cultura, lo de Juventud y lo de Deportes, es pura entelequia en esta Consejería. Las necesidades económicas de unas competencias educativas mal transferidas, mal dotadas, están comiéndose, están acabando con las áreas de Cultura, Juventud y Deportes. Esto quizás explique también el tímido anuncio hecho recientemente por el Presidente, sobre su intención de pasar el área de Cultura a la Consejería de Turismo. Porque hay que reconocer, que en materia de Cultura lo único que hace el Consejero del ramo es precisamente eso, turismo. Por eso el crecimiento económico en inversiones en esta materia resulta realmente desalentador, con proyectos de inversión que se repiten de un ejercicio a otro, porque no se ejecutan tampoco ningún año. La política de protección y rehabilitación del patrimonio histórico artístico, del patrimonio arqueológico y paleontológico brilla por su ausencia y pone en constante ridículo a la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico. No hay política editorial y las acciones culturales son desde luego las mismas que eran hace ocho años.

En Deportes el presupuesto vuelve a prometernos el ya viejo Palacio de Deportes, y todavía no se ha visto ni una piedra, del que todavía efectivamente ni se ha inaugurado, ni se ha puesto la

primera piedra, a pesar de que éste es por lo menos -creo- el cuarto ejercicio presupuestario en el que nos encontramos ese Palacio de Deportes. Y ésa, junto con las subvenciones, es la única política deportiva que realiza este Gobierno, si excluimos, claro está, el empeño por cargarse al Club Deportivo Logroñés.

¿Y qué podemos decir de Educación, porque ya de Juventud ni vamos a hablar? Pues el secreto mejor guardado, Señorías, de este Gobierno desde la asunción de las competencias sigue siendo el anexo de personal de Educación, que año tras año se nos niega a los Grupos Parlamentarios de este Parlamento. Poco se sabe de los nuevos centros educativos, cuya construcción se prometió en 1999. El crecimiento de los presupuestos en Educación, tanto universitaria como no universitaria, no se corresponde con el porcentaje de incremento en la participación de los ingresos del Estado, lo que hace que cada año los riojanos paguemos más por nuestra educación con unos fondos que no nos son transferidos por el Estado y que tenemos que quitar de otras necesidades; lo que demuestra la pésima negociación que hizo el PP de estas transferencias, algo que por otro lado también ha quedado patente este mismo curso con la caótica situación financiera que atraviesa nuestra joven Universidad.

Y en fin, Señorías, no quisiera terminar sin analizar un poco por encima el presupuesto de la Consejería responsable de este Proyecto de Ley, la Consejería de Hacienda. En la que parece que sólo descubrimos una vez más un afán recaudatorio insaciable tras el incremento en más del 15% de los impuestos tanto directos como indirectos, siendo ésta una de las partidas del presupuesto de ingresos que más crece -diez puntos con respecto al ejercicio anterior-, poniendo en evidencia el doble lenguaje que utiliza el Gobierno. Por un lado promete rebajar tres puntos del tramo impositivo autonómico del I.A.E., mientras sube quince puntos el total de los impuestos de todos los ciudadanos, incluidos los empresarios y los comerciantes, que supuestamente se benefician de ese caramelo envenenado que es la prometida rebaja del I.A.E. En ese mismo afán recaudatorio -y espero que sólo signifique eso- encontramos que a la chita callando el Gobierno tiene previsto autorizar la instalación de un casino de juego en La Rioja, aunque curiosamente trata de hacerlo con el máximo se-

creto ¡eso sí! Y ciertamente uno acaba mosqueándose seriamente cuando descubre estas cosas en el presupuesto, al mismo tiempo que se modifican en la Ley de acompañamiento distintos apartados de la Ley del juego que favorecen a unos determinados empresarios, mientras se machaca sistemáticamente a otros en beneficio de los primeros. Y el mosqueo ya puede acabar convirtiéndose en sospecha, cuando la Vicepresidenta del Gobierno niega en rueda de prensa -por ejemplo- la intención del Gobierno de autorizar la instalación de un casino y habla sólo de previsión legal, mientras el Consejero de Hacienda al mismo tiempo en otro sitio confirma todo lo contrario. ¿Entienden las sospechas! ¿Verdad?

Tampoco encontramos -voy terminando señor Presidente- en estos Presupuestos nada en materia de salud laboral. La política presupuestaria en materia de comercio, sigue evitando el principal problema que tienen en estos momentos los pequeños y medianos comerciantes: El Decreto del Partido Popular que desde Madrid pretende liberar los horarios comerciales, y en consecuencia convertir a los comerciantes en los nuevos esclavos del siglo XXI. Otras regiones han tomado medidas para mitigar los efectos de ese Decreto, y este Presupuesto no prevé absolutamente nada. Como tampoco dice ni hace nada para evitar la increíble escalada inflacionista que a diario sufren los riojanos en la cesta de la compra, mientras siguen teniendo los salarios más bajos del Estado; mientras las pensiones de nuestros jubilados son más bajas que las del entorno; mientras las mujeres riojanas siguen siendo las más castigadas por el desempleo; mientras nuestros jóvenes sólo encuentran trabajos temporales, mal pagados. Todos estos problemas, que les puedo asegurar preocupan a los riojanos, no tienen reflejo tampoco en los presupuestos para el próximo ejercicio.

De los privilegios económicos y fiscales que tienen nuestros vecinos del País Vasco y Navarra ya ni siquiera podemos hablar, porque según este Gobierno ya no existen Señorías, ¡ya no existen! Ya no hay agravios, ni los riojanos pagamos las consecuencias de ser fronterizos a esos territorios forales. Desde el pasado mes de enero, según el señor Sanz, al parecer todos en este país somos iguales fiscalmente hablando. Será por eso por lo que en estos Presupuestos tampoco han previsto el

desarrollo del Estatuto de Autonomía, en la parte que prevé un acuerdo bilateral para compensar a La Rioja de los efectos negativos que produce en nuestra economía la especial situación fiscal y financiera de nuestros vecinos.

Y será por esto también...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, vaya terminando.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: -Voy terminando señor Presidente-. Será por esto también, que somos la única región de España que no ha intentado que una industria tan importante como BMW se instale en nuestro territorio. Nuestros presupuestos, Señorías, no nos permiten ofrecerles suelo industrial no sólo porque sea caro en esta Comunidad Autónoma, sino fundamentalmente porque no tenemos, porque no hay previsión. Ésta es la confianza que tenemos en nuestra estructura y en nuestra capacidad, para atraer empresas.

¡En fin, Señorías! Son éstas sólo algunas de las carencias que observamos en los presupuestos del próximo ejercicio, y por lo tanto éstas son algunas de las razones por las que nos oponemos a los mismos y por las que solicitamos su devolución al Gobierno. No son los presupuestos que La Rioja necesita para afrontar su futuro con garantía de éxito, porque entendemos que son en definitiva unos presupuestos que posiblemente, posiblemente sirvan a los intereses más inmediatos o presentes del Partido Popular, pero que desde luego no contemplan el futuro del pueblo riojano que es a quienes deberían estar dirigidos. Por eso son unos presupuestos que no nos sirven y por eso con nuestro voto pedimos su devolución, y pedimos a sus Señorías que voten esta enmienda a la totalidad para que el Gobierno de La Rioja vuelva a redactar unos presupuestos coherentes y acordes con las necesidades reales que tienen en estos momentos los ciudadanos de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora De Pablo Dávila.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Pre-

sidente. Señorías. Debatimos hoy dos enmiendas a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de esta Comunidad para el año 2001. Presupuestos que constituyen sin duda el más importante de los instrumentos de política regional que tiene un Gobierno, en este caso del Partido Popular. Y si los presupuestos son la matemática de la política, los que se debaten hoy en esta Cámara constituyen -y debemos decirlo- un mal ejercicio contable, puestos al servicio de una notable ausencia de ideas para resolver los problemas de esta Comunidad y de los riojanos. Porque estaremos de acuerdo en que el presupuesto expresa los medios económicos para el cumplimiento de los objetivos políticos según sus prioridades, y por lo tanto lo que no está en el presupuesto, o no existe políticamente o se está pidiendo una confianza ciega en el Gobierno. También estaremos de acuerdo en que el presupuesto debe hacerse partiendo de un diagnóstico de la realidad, de los problemas y los puntos débiles en la situación económica y social de nuestra Comunidad, y como consecuencia en aplicación de distintas medidas atendiendo a las distintas orientaciones políticas.

Según se nos manifestó por el Consejero de Hacienda cuando nos presentó estos Presupuestos, se señaló, que se hacían atendiendo al marco económico en el cual se encontraba nuestra Comunidad, y que los tres objetivos básicos que perseguían era potenciar las inversiones productivas para aumentar la competitividad de nuestra Comunidad, crear las condiciones adecuadas para que se mantuviera el nivel de empleo, y mejorar la calidad de vida de los riojanos. Pues bien, a la vista de todas estas manifestaciones las razones que tenemos los socialistas para no aprobar este Presupuesto y presentar una enmienda a la totalidad del Proyecto, son de dos tipos. Por un lado razones globales al entender que se hace un diagnóstico de la realidad falso y autocomplaciente, y por otro enmiendas o motivos parciales de tal calado que entendemos que exigen la reelaboración del presupuesto.

En el presente caso se dan las dos circunstancias, porque, por el contrario a lo manifestado, estos Presupuestos carecen de un diagnóstico serio de lo que está sucediendo en la economía regional y no hay mayor peligro que un diagnóstico erróneo para tomar las medidas oportunas que pro-

muevan la consecución de unos fines. Se parte de un diagnóstico erróneo basado en la autocomplacencia, y que responde a la idea de un Gobierno que vive cada día más asentado en la realidad virtual de su propia propaganda, y que se aleja de las necesidades y de las preocupaciones de La Rioja y de los riojanos.

Señor Consejero, lo que ocurre no es precisamente lo que usted nos ha contado en los tres primeros folios de su informe económico y financiero, el que nos señala un marco expansivo debido a la favorable evolución que está teniendo la economía nacional. Las expectativas de la economía riojana tampoco son tan halagüeñas como usted nos las presenta. La verdad es que con el precio del petróleo -completamente descontrolado-, con el crecimiento de los tipos de interés, con la consecuente caída de las expectativas del consumo que según el propio señor Montoro han supuesto hasta ahora a los españoles un billón de pesetas y a los riojanos por tanto 7.000 ó 8.000 millones de pesetas, es evidente que con esos parámetros y con una presión fiscal que se ha triplicado -perdón-, que en los últimos tres años se ha incrementado el doble que en el resto de la Comunidad Europea, la tercera más alta de la OCDE después de Turquía e Islandia, evidentemente nos encontramos con un marco económico de menor crecimiento y de más inflación. Y eso, señores del Gobierno, es algo que hemos notado de una manera palpable todos los riojanos en nuestros bolsillos, aunque ustedes hayan parecido no enterarse.

No voy a hacer referencia a los indicadores concretos del bajísimo crecimiento económico de esta Comunidad, la tercera Comunidad menos dinámica de toda España, y que ya hemos debatido en esta Cámara. Parten ustedes de unas previsiones de crecimiento del 4,1%, 4,2%, cuando HISPALINK y todos los estudios económicos no nos sitúan por encima del 3,3%. Nos afirman que hay una demanda, un comportamiento del sector exterior favorable y un crecimiento de la demanda interna, y eso no es cierto. También nos afirman que estamos con una Comunidad que tiene mucho empuje, cuando la realidad es que esta Comunidad está perdiendo fuelle y empuje por culpa de una política autocomplaciente.

Sólo quiero detenerme un segundo en un indicador que ha venido esta mañana en todos los

medios de comunicación y que yo creo que nos debe preocupar prioritariamente a todos los que nos encontramos en esta Cámara. Señores del Gobierno, el paro aumentó 200 personas en La Rioja en el tercer trimestre, casi un 2% según en la encuesta de la EPA. Pero con ser un problema importante que evidencia el carácter precario y estacional del empleo en esta Comunidad, lo más grave es la baja tasa de población activa del 48,6% que tenemos, del 33% si nos estamos refiriendo a las mujeres, y que situó en el año 1999 a la Comunidad Autónoma de La Rioja en la cuarta Comunidad con la tasa de actividad más baja, y sin embargo no vemos en su presupuesto ninguna medida tendente a paliar esa situación de baja tasa de actividad. Pueden decirme que estoy haciendo referencia o repasando una situación coyuntural, una situación que por muchas de las razones expuestas y por otras distintas están generando una situación efectivamente de menor crecimiento, de más inflación, y que es cierto que algunos de los problemas planteados no es posible a este Gobierno remediarlos; pero lo que sí es cierto es que se podrían haber tomado medidas para paliar y atemperar sus posibles consecuencias, y esas medidas no las hemos visto en ningún momento.

Tal como ha expuesto el Portavoz del Partido Riojano haciendo un análisis sectorial y pormenorizado de las distintas Consejerías, no vemos medidas impulsoras que conviertan al Gobierno regional en el motor dinamizador de la economía de esta Comunidad. Y si partimos de que la situación no está bien analizada, si el análisis es parcial porque sólo se mira lo que complace, la respuesta lógica a esa situación, que es el presupuesto, será errónea. ¡Y eso es lo que les ha puesto de manifiesto precisamente el Portavoz del Partido Riojano con su exhaustiva exposición! Porque es un silogismo elemental: El presupuesto "A", responde a una situación "A"; como la situación no es "A", sino que es "B", debe hacerse otro presupuesto porque éste no sirve, y por eso pedimos su devolución. Pero es que además nos encontramos con una errónea determinación de las prioridades y con una evidente falta de ambición. Este Presupuesto no cumple las funciones básicas que debe tener cualquier presupuesto, que son diseñar las bases que nos garanticen a medio y a largo plazo, la senda correcta por donde se debe asentar el cre-

cimiento económico futuro de esta Comunidad. Ustedes se limitan a administrar de forma deficiente -hay que decirlo- el presente sin apostar por el futuro, y con ello consolidan el retraso relativo de nuestra Comunidad en áreas importantes, que están determinando ya el bienestar y las oportunidades de los ciudadanos de otras Comunidades.

No podemos aceptar -y he señalado que lo que no está en el presupuesto no existe políticamente- que haya desaparecido la partida, relativa a los acuerdos de compensaciones derivado del artículo 46 del Estatuto de Autonomía. El año pasado se pactó entre todos los Grupos Parlamentarios la inclusión de una partida en el Capítulo de transferencias corrientes de 1.000.000 de pesetas simbólico, con el fin de poner en funcionamiento esas compensaciones a las que los riojanos tenemos derecho, producto de los perjuicios que nos causa la situación geográfica entre Comunidades limítrofes con regímenes forales especiales y fiscales más privilegiados. La desaparición de esta partida es un síntoma muy gráfico de la falta de ambición de la que adolece todo el presupuesto, y que los socialistas no podemos aceptar. Porque ¿dónde está este año esa partida? ¿Dónde están los resultados de la negociación, si es que la ha habido? ¿Dónde está el acuerdo bilateral firmado, que han tenido un año para hacerlo? Yo supongo que el señor Consejero de Hacienda antes de final de año pretenderá sacar un conejo de la chistera, como nos anunció en la comparecencia, diciendo que cualquier obra financiada por el Estado lo es en concepto de compensación del artículo 46. La verdad es que estamos acostumbrados a esas triquiñuelas. ¡Hombre! Han tenido el cinismo de decir que la financiación de la presa de Enciso es como compensación del Plan hidrológico nacional, cuando lleva adjudicada más de cinco años. Pero la realidad es que por su falta de ambición, La Rioja ha perdido un año y sigue sin unas compensaciones a las que tiene un legítimo derecho por los perjuicios que nos ocasionan esas especialidades fiscales de las Comunidades Autónomas limítrofes que generan privilegios, aunque el Presidente de esta Comunidad diga que se han terminado.

Además es un presupuesto desequilibrado y engañoso. Engañoso porque hablan ustedes de déficit cero, y recurren a unas previsiones de financiación externa de 7.422 millones. Fíjense que no

les vamos a criticar que el presupuesto tenga déficit, sino que no se justifica con la ausencia de proyectos de importancia para esta Comunidad. Tampoco acabamos de entender los socialistas cómo es posible que con una coyuntura económica como la vivida, la mejor de los últimos quince años, que influye positivamente en la evolución de los ingresos, con bajos tipos de interés, con una baja ejecución presupuestaria y habiendo especulado y vendido la mayor parte del patrimonio de esta Comunidad, nos encontremos con que según el Banco de España y su propia documentación en el informe económico-financiero, en el año 99 -el último ejercicio cerrado- la deuda se haya incrementado en casi 2.000 millones de pesetas. Todo esto unido, y tal como ha expuesto el señor González de Legarra, a otra variable que nos preocupa fundamentalmente a los socialistas, como es el endeudamiento encubierto del presupuesto, mediante el llamado plan alemán en la financiación de las obras públicas; que no consiste en otra cosa, que en retrasar el pago hasta la recepción de la obra. Pero es evidente señores del Gobierno que habrá que pagar la presa de Yalde, y que habrá que prever ese endeudamiento y esas necesidades de financiación.

Otra cuestión que nos resulta sorprendente es, que ya de antemano nos anuncien en la propia Exposición de Motivos de la Ley, que no piensan cumplir el presupuesto porque pretenden conseguir el equilibrio presupuestario por la vía de la no ejecución del mismo. Y como es evidente que no se van a poder reducir los Capítulos 1 y 2, los gastos de personal, que éstos no se van a poder recortar, está claro a nuestro juicio que serán precisamente las partidas más necesarias para impulsar el crecimiento de esta Comunidad, como son las inversiones, las que quedarán recortadas como hemos visto hacer en otros años anteriores. No nos ha extrañado porque estamos acostumbrados a ello, pero sí nos ha sorprendido su transparencia al anunciarlo en el mismo momento en que presentan los presupuestos. Inversiones por otro lado propias de la Comunidad en el Capítulo 4, francamente raquílicas si tenemos en cuenta que crecen un 4%.

Por otro lado es un presupuesto desequilibrado, es un presupuesto poco austero, en el que crecen más, desproporcionadamente más, los gastos

corrientes -un 9,44%- que las operaciones de capital -un 13%-. El incremento del presupuesto va fundamentalmente a gasto corriente en un 65%, y a operaciones financieras en un 10%, frente al incremento en los gastos de inversión y subvenciones a la misma de sólo un 25%. O lo que es lo mismo, el esfuerzo fiscal que van a hacer los riojanos se distribuye de tal forma, que de cada 100 pesetas de incremento para este año, 75 van destinadas a gasto corriente y sólo 25 van destinadas a inversiones generadoras de riqueza económica y mejora de la calidad de vida de los riojanos. Este desequilibrio es más sorprendente si analizamos la distribución del gasto por las Consejerías, analizando las que podíamos llamar Consejerías inversoras y Consejerías prestadoras de servicios. Pues bien, mientras que las Consejerías prestadoras de servicio, como por ejemplo en la Educación, no crece el Capítulo 1 y 2 como crece el presupuesto, en las Consejerías inversoras tampoco crece la inversión en la misma proporción que lo hace el presupuesto.

Es un presupuesto que deja importantes sumas a la discrecionalidad -Capítulo 4 y Capítulo 7, subvenciones-, y que evidencia claramente que han respondido ustedes a la tentación del benefactor clientelar. Cada Consejero dispone de grandes cantidades sin definir en dichos Capítulos -4 y 7-, y por los cuales hará en su momento la orden que más les cuadre para asegurarse la implantación y el mantenimiento territorial de su Partido. Es un presupuesto que sigue la tendencia de sacar del control administrativo actividades importantes y que no compartimos los socialistas. Lo hizo con la ADER, y lo hacen ahora con la Sociedad de Promoción Turística. Es decir, mayor opacidad frente a la transparencia prometida. Esta misma discrecionalidad y clientelismo se observa también en su política de personal. Ustedes prometieron reducir los Altos Cargos, y sin embargo han pasado de 1996 a un coste de 198 millones -198.645.000 pesetas para ser exactos-, a 316 millones en este ejercicio, que nos presentan en el año 2001. Pero es que si analizamos la situación del personal de confianza nombrado por ustedes, han pasado de 81 millones -81.755.000- en 1996, a 167 millones en el presupuesto que ahora nos presentan. Es decir, han duplicado el coste del personal de confianza de su primer presupuesto en el año 96 a

éste. Y eso responde, ambas dos cuestiones, a más clientelismo y más discrecionalidad.

Es un Presupuesto que reduce lo destinado a políticas sociales esenciales y que no me voy a ceñir tan pormenorizadamente como el Portavoz del Partido Riojano, suscribiendo la mayor parte de las afirmaciones que ha hecho, pero que sí quiero detenerme en varios ejemplos. Sus políticas en aspectos esenciales no van más allá que a la publicidad y la propaganda, y le voy a poner dos ejemplos. Anuncian una rebaja cicatera en el Impuesto de Actividades Económicas, que supone aproximadamente unas 1.500 pesetas a un pequeño comerciante esa reducción de 3 puntos sobre la cuota autonómica del 15%, cuando lo que ustedes han estado prometiendo durante mucho tiempo es que iban a suprimir el Impuesto de Actividades Económicas. Pues bien. ¿Se han olvidado ya de esa promesa?, ¿es otro engaño a los riojanos? Cúmplanla, ¡supriman el Impuesto de Actividades Económicas! Nosotros a cambio les proponemos un impuesto para grandes superficies, que tenga como finalidad proteger la modernización del comercio urbano tradicional. Las grandes superficies generan unos impactos negativos que repercuten en el comercio urbano tradicional, y creemos que es posible la creación de un impuesto con destino finalista que vaya destinado precisamente a eso, a proteger nuestro tejido comercial urbano tradicional. Esperamos que lo acepten, salvo que consideren más prioritarios -y eso es lo que nos tememos- la protección de los intereses de las grandes empresas que de las pequeñas empresas y comercios riojanos.

Señalaríamos también -como ha hecho el representante del Partido Riojano- nuestra sorpresa en sus partidas o en sus previsiones presupuestarias, o compromisos de gasto, en materia de vivienda. Porque es difícilmente explicable a esta Cámara y a los riojanos que en una Comunidad donde la subida del precio de la vivienda el año pasado ha sido del 20% -del 28% si nos estamos refiriendo a Logroño-, que a su vez tuvo una subida del 20% el año anterior, ustedes reduzcan las actuaciones en materia de vivienda protegida. Su evolución en este capítulo a lo largo de estos años ha sido escandalosa. Mientras que en el año 1995 se iniciaron 1.066 viviendas protegidas en esta Comunidad, en el 99 las actuaciones se han redu-

cido a 543; mientras que en viviendas libres se produce el efecto inverso: 1.963 viviendas libres en el 95, 2.640 viviendas iniciadas libres en el 99. Y éstos no son datos de los socialistas, sino del Consejo Superior de Arquitectos de España. El precio se ha duplicado en la vivienda libre en estos cinco años, pero se reciben menos ayudas porque se ha promovido menos vivienda protegida. Y ante esta situación que exigiría un decidido esfuerzo inversor en esta materia, en la vivienda de protección oficial, ustedes siguen sin utilizar el I.R.V.I. como elemento dinamizador del mercado del suelo, sin intervenciones prácticamente en las cabeceras de comarca -Santo Domingo de la Calzada- y evidenciando su poca creencia en la vivienda de protección oficial, o su mucha creencia en el negocio de cuatro promotores privados que ven que se les está acabando ya la etapa constructiva expansiva, y que quieren acelerar los beneficios.

Seguimos sin estar de acuerdo, en el crecimiento descompensado que en educación han planteado. Nos preocupa. Siguen ustedes propiciando la ruptura del equilibrio entre la educación pública y la privada. Y eso se manifiesta muy claramente cuando se ve cómo las partidas destinadas a la educación privada a través de los conciertos crecen un 12,7%, frente a las partidas de educación, lo que es educación en sentido estricto, descontando los capítulos de personal, que solamente crece un 7,5%. Hablen ustedes con los profesionales y con los usuarios de la educación pública y explíquenles que su prioridad no está en la gratuidad de los libros de texto, ni en la seguridad de los colegios públicos, ni en la mejora de las instalaciones; explíquenles -sean valientes- que su prioridad en este campo pasa, por ejemplo, en la subvención a un colegio de élite como el Alcaste, que defiende la segregación de niños y niñas.

Podríamos decir exactamente lo mismo de salud, pero ya se lo ha explicado claramente el señor González de Legarra.

En siniestralidad laboral ¡nada de nada!, como si no leyeran ustedes los periódicos, y como si no vieran los accidentes laborales que hay en esta Comunidad.

Por todo ello Señorías, y por otras muchas cuestiones que hemos ido analizando a lo largo del Presupuesto, mi Grupo ha presentado la en-

mienda a la totalidad. Nos parecen unos Presupuestos decepcionantes, que no están a la altura ni de nuestras necesidades ni de nuestras posibilidades como Comunidad; que están instalados en la resignación, presentada como triunfalismo con pequeños toques de grandeza aérea; que carecen de orientación política ambiciosa; que están hechos por y para contables, pero no para los mercados ni para la ciudadanía riojana. La situación económica de La Rioja y de los riojanos seguirá siendo la misma el año que viene, ¡con o sin estos Presupuestos! Si el ciclo económico mejora, los riojanos mejoraremos; si el ciclo económico empeora, también lo haremos los riojanos. Pero la voluntad política que encierran estos Presupuestos es precisamente no hacer nada, que la coyuntura nacional e internacional decida por nosotros, que con ello se pierde la oportunidad de avanzar puestos en crecimiento económico y en equidad. Creo, y manifiesto esto para terminar, que La Rioja se merece algo distinto. Ustedes no han traído unos Presupuestos con déficit cero, es cierto; pero sí han traído unos Presupuestos con un cero en credibilidad -las previsiones de crecimiento no son creíbles-, un cero en transparencia -están llenos de trucos, artificios y maquillajes contables-, y un cero en ambición social -vuelven la espalda a las reivindicaciones compensatorias de esta Comunidad y a las necesidades básicas de los riojanos-. Con estos Presupuestos, señores del Gobierno, estaremos de nuevo ante una oportunidad perdida, y por eso hay que rehacerlos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo Dávila. ¿Para turno en contra? Portavoz del Grupo Popular, señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señor Presidente, Señorías. Yo, señor Legarra, hacemos el debate de Presupuestos como usted decida. Es decir, yo he venido a hablar de Presupuesto, y sobre todo del Presupuesto para el año 2001 del Gobierno del Partido Popular de La Rioja. Pero le voy a leer una frase que tengo por aquí, tengo alguna más... Dice -como muestra-: "El Palacio de Deportes estará en funcionamiento en el año 1992, constará de 6.000 localidades...", no sé qué. ¿Recuerda quién lo decía eso?, ¿lo recuerda? ¡Bien! Ahora de qué quiere que hablemos, ¿de hijos?,

¿de alguna hermana? ¿Quiere que llevemos el debate por ahí? Los que llevamos aquí muchos años, aparte de buena memoria, aparte de buena memoria, también tenemos datos. Si tiene usted alguno tan importante como lo que ha querido aquí expresar, ¡vaya al Juzgado! ¡Se lo he dicho ya en un par de ocasiones! Si no vamos a hablar de otros términos, si no vamos a hablar en otros términos. Si quiere que lo llevemos por ahí, lo llevamos.

Señora De Pablo, ¡mire! Yo recuerdo al Portavoz, a su Portavoz, que nos decía siempre cuando salía aquí y hablábamos del paro en aquellos años -que yo no iba a hacer referencia a aquellos años, lo ha hecho usted en varias ocasiones, entonces me voy a permitir también alguna licencia-, decía: "Oiga, mire, no, pero es que los datos de la EPA... La EPA es una encuesta de población activa. ¡Es una encuesta! ¡A mí hábleme de datos del INEM!" -decía él-. Yo creo que cuando ha salido aquí esperábamos todos que no desaprovechase usted esta ocasión, porque es una ocasión muy importante para trasladar a todos los riojanos ese diseño, ese futuro que quiere usted para ellos, que debe estar basado en la política presupuestaria. Y sin embargo ambos se han dedicado aquí a trasladarnos esa política, en usted no habitual porque es nueva en estas lides, lides presupuestarias, del pañuelo, sacar el pañuelo, el lloriqueo... ¡Sí, el lloriqueo! Bueno. Me voy a olvidar de esta política de momento, de este tipo de política de momento, y voy a hablar directamente de Presupuestos. Quizás sólo de momento.

Yo he sacado una conclusión, no sé si ustedes también, de todo lo que he oído aquí esta tarde, de lo poco que he oído de Presupuestos esta tarde, y es que a la oposición -otra vez en bloque, conjuntamente- resulta que no le gustan estos Presupuestos. ¡Bueno! A mí lo que realmente me hubiese preocupado es que les hubiesen gustado, ¡porque es que no son los Presupuestos de la oposición, son los Presupuestos del Gobierno del Partido Popular, con los que tiene una inmejorable repercusión esa política presupuestaria para todos los riojanos! ¿Pero que no les haya gustado? Sinceramente que no me preocupa. Y son los Presupuestos consecuencia de esa política económica que ya viene llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular desde 1995, con excelentes resultados como decía antes, y que por tanto pues siguen

la misma línea que tan buenos resultados ha dado: Creación de empleo, aumento de la inversión -como veremos más adelante-, incentivar, estimular esa competitividad de las empresas, y, desde luego, lo que sí habla por sí solo el Presupuesto, es de una mejora palpable en lo que es protección social.

Nos dicen también que son clientelistas. ¡Bueno! Y si eso fuese realmente cierto, pues en cualquier caso estos Presupuestos estarían beneficiando a más del 85% de los riojanos que viven en los 120 pueblos que tienen Alcalde del Partido Popular. ¡Si fuese así! Pero es que todos los años vienen con la misma cantinela, ¡y eso no es así! Eso es solamente producto de esa realidad virtual en la que estoy convencido que viven, y no en la realidad que hay que pisar; que hay que salir a la calle y a las carreteras, para ver cuál es la realidad de los riojanos. ¡Estos Presupuestos están pensados y se ejecutan para todos, absolutamente para todos los riojanos, vivan donde vivan!

Son unos Presupuestos que, como siempre desde que gobierna el Partido Popular -esto no sucedía antes-, se presentan en esta Cámara ¡en tiempo y forma! Es decir, el día 1 de enero todos los riojanos saben qué vamos a hacer con sus impuestos y qué vamos a hacer con sus recursos. ¡Nunca había sucedido! Y veremos en seguida cómo son absolutamente rigurosos, cuando analicemos el ingreso y ahora que analizaremos después también el gasto presupuestario.

Son realistas, adaptados al momento en que vivimos, pero que marcan una pauta de inflexión clara al futuro. Son los Presupuestos del empleo, de la inversión, de los servicios sociales, de la apuesta por la educación, por el impulso al turismo y al medio ambiente, y para seguir mejorando todas nuestras infraestructuras. Escasos estábamos de ellas, es cierto. Mucho se ha hecho, y mucho más hay que hacer. En resumen bastaría con decir, para quienes los han vivido más años, que son los Presupuestos del Gobierno del Partido Popular.

Decían... "Una Ley inútil". Bien. Afirmo y digo, que la voluntad política de un Gobierno se refleja en su política presupuestaria. Los Presupuestos son precisamente el soporte económico imprescindible para llevar adelante esa voluntad política de la que hablaba. Y desde luego la eficacia de un Gobierno admitirán conmigo, que se

mide por los resultados tangibles, por los resultados tangibles de sus Presupuestos. ¡Pues bien! Estos Presupuestos que presenta el Gobierno del Partido Popular para el año 2001 van a conseguir, como todos los anteriores, más progreso y por supuesto más bienestar para todos, absolutamente todos los riojanos. Son el exponente fiel de esa mejora palpable que se refleja a nivel cultural, a nivel económico, y por supuesto a nivel social en La Rioja en estos últimos cinco años. Los logros de la política presupuestaria del Gobierno del Partido Popular están a la vista de todos los riojanos. Hablábamos de empleo. Hemos hablado en multitud de ocasiones de generación de riqueza, carreteras, vivienda... Si son unos Presupuestos que nadie necesita creer en ellos, no es necesario creer en ellos, ¡si es que se delatan por sí mismos! Desde luego no hay más que mirar los resultados, pero claro, mirarlos con imparcialidad.

Señorías, ¡estamos ante unos Presupuestos fiables! Fiables, porque son capaces y han sido capaces de resolver los verdaderos problemas de los riojanos. Han sido capaces en años anteriores de transformar esa tendencia negativa en todos los aspectos de la economía riojana, que hemos padecido a lo largo de los primeros años de los noventa. Han sido capaces -decía- de modificar esa tendencia hacia otra basada en el crecimiento económico, el progreso y el bienestar para todos, precisamente en los últimos cinco años de la década de los noventa. Ha sido, por ejemplo, la política presupuestaria del Gobierno del Partido Popular la que ha conseguido reducir el paro a niveles nunca imaginados en esta Comunidad Autónoma, por debajo del 7%.

Y son unos Presupuestos, para quien los quiera mirar, no sólo leer sino estudiar detenidamente, netamente de carácter social; baste un ejemplo. Educación destina 31 pesetas de cada 100 de todo el gasto presupuestario para el año 2001. Si a esto añadimos las políticas de salud, vivienda, fomento del empleo basado principalmente en la Agencia de Desarrollo, ahora es cuando podemos afirmar, podemos afirmar si somos objetivos, que el gasto social es la verdadera estrella de estos Presupuestos para el año 2001.

La política presupuestaria del Gobierno del Partido Popular, Señorías, ha conseguido resolver esos grandes problemas y esas graves carencias de

infraestructura que arrastraba La Rioja tras la gestión de otros Gobiernos anteriores. Invertimos mucho y, haciendo referencia a algún dato que se señalaba aquí en comparación con años anteriores, invertimos mucho porque sabemos ser austeros en los gastos no productivos. A este respecto señalo un solo dato que consta en Presupuestos, y miren en Presidencia del Gobierno. Gastos no productivos, gastos de representación, los típicos gastos que siempre hemos analizado como no productivos: En estos momentos en el Presupuesto figuran 11,6 millones. Alguien me dirá si es mucho o poco... Comparamos, y comparamos con el año 95: Gastos de representación en Presidencia, 11,5. Pero es que en Vicepresidencia había otros 3,5 más. ¡Ésa es la diferencia! Ya que se analizaba aquí también antes ciertas cifras, analicemos todas. ¡Ésa es la diferencia de unos con otros!

¡Bien, Señorías! Desde el Partido Popular hemos sabido gestionar con eficacia los fondos públicos, que los riojanos han puesto a nuestro alcance. Y señalo a este respecto: De cada 100 pesetas que figuran en estos Presupuestos, en ingresos en estos Presupuestos, de cada 100 pesetas para el año 2001, 68 proceden de otras Administraciones. Tan sólo pedimos a los riojanos el esfuerzo de 21 pesetas sobre esas 100. Es decir, que de cada 100 pesetas, 21 proceden de la propia Comunidad Autónoma a través de ingresos tributarios u otros ingresos propios. ¿Ya me dirán si ésta no es una buena muestra de saber dialogar, de saber negociar, de saber buscar recursos fuera para invertir en La Rioja, a través del Gobierno central, a través de la Unión Europea, etc.? De cada 20 pesetas que ponemos, por decirlo de otra manera, nosotros multiplicamos por cinco y las convertimos en 100. ¡No sé! Igual también esto les va a parecer mal.

Y es un Presupuesto netamente inversor, miren la suma de los Capítulos 6 y 7; aunque el 7 sean transferencias, también lo son para inversión. Este año asciende a 25.705 millones de pesetas. Hay un incremento respecto al año anterior, notable, de 2.028 millones de pesetas, ¡casi un 9% más!

Y decir también, que una vez que hemos conseguido a lo largo de estos años normalizar el gasto social, por cierto extremadamente desorientado en años anteriores, nuestra meta es seguir apostan-

do con más medios por el medio natural, por el medio ambiente. Por eso, si se fijan, la Consejería que ha obtenido un incremento más espectacular directo ha sido la Consejería de Medio Ambiente, ¡alrededor del 20%!

Fruto de la gestión del Gobierno del Partido Popular es que la economía riojana sigue creciendo, a pesar de lo que se diga, por encima de la media nacional; y ello nos ha permitido una mayor fuente de ingresos, que evidentemente nos ayuda a superar los créditos iniciales, los déficit iniciales que figuran en cada Presupuesto, como el de este año por ejemplo. Hay que tener en cuenta que a lo largo del año 2000, seguimos, absolutamente, en el primer semestre, las mismas tendencias que a lo largo de 1999; con tasas del paro bajas del seis y pico por ciento, con contrataciones indefinidas que sitúan en este ejercicio muy por encima de la media nacional, por encima del 9%, lo cual está ofreciendo a nuestros trabajadores una mayor seguridad y estabilidad en su empleo, y desde luego con una cifra de afiliados a la Seguridad Social histórica para todos, ¡más de 105.000! Con estos datos, con esta tendencia de la economía fruto de la gestión presupuestaria de los Gobiernos del Partido Popular, se entiende que la mayor actividad económica haga que, a pesar de bajar los impuestos, y como tal recuerdo la bajada de un impuesto directo que afecta a todos los autónomos y a todos los empresarios como es el Impuesto de Actividades Económicas, a pesar de eso, a pesar de bajarlos, los ingresos suban, haciendo disminuir el déficit como les decía antes. Y sobre todo no teniendo ese déficit, no hipotecamos a las futuras generaciones. He dicho muchas veces al Gobierno que, a pesar de que los tachaban de eso, los ingresos no se inflan, los ingresos se presupuestan a la baja; de ahí que al ejecutar evidentemente, el déficit desaparezca o sea menor.

Y si analizamos el gasto, pues miren ustedes, vamos a observar en todas las Consejerías, absolutamente en todas las Consejerías, un rigor absoluto y una planificación para mí ejemplar. Y sobre todo vamos a observar en todas las Consejerías, que hay una cantidad de programas absolutamente nuevos para un futuro mejor de los riojanos.

Por ejemplo, empezamos con Agricultura. ¡Bien! Pues nos anunciaba el Consejero en su comparecencia, y así se refleja en los Presupues-

tos, la creación del Instituto de Calidad Agroalimentaria, que va a prestar asistencia necesaria para que aumente competitividad de las producciones agrarias, pensando siempre en los consumidores.

FUNDARCO, Fundación Riojana para la Sociedad del Conocimiento. Esta Fundación nace para impulsar en nuestras empresas la renovación de su parque tecnológico y de innovación. Porque a nivel de particular ya es una realidad, sobre todo en nuestros jóvenes, que son líderes a nivel nacional en todo lo que abarcan las nuevas tecnologías con Internet como estrella; pero hemos de tratar, que también este liderazgo social se traslade a todo el entramado económico y cultural.

En obras públicas, por ejemplo, este año va a ser un año muy significativo, lo dicen los Presupuestos. Se va a poner en marcha por primera vez el Plan de Carreteras, que nunca, nunca, había aparecido en este Parlamento. Una inversión cercana a los 40.000 millones en los próximos años. Esto nos va a permitir que a pesar de lo mucho que se ha hecho en esta Comunidad Autónoma en obras públicas y en concreto en carreteras de nuevo trazado, a pesar de lo mucho que se ha hecho, nos va a permitir adecuar nuestra red de carreteras de forma programada a las necesidades futuras de la Comunidad Autónoma.

¿Y qué decir de la apuesta por el medio natural que antes comentaba? Actuaciones importantísimas se reflejan en los Presupuestos respecto a forestación, depuración de aguas, tratamiento de residuos... Ésas son políticas que reflejan nuestros Presupuestos.

¿O turismo? Con la Sociedad de Desarrollo Turístico, que ahora parece que tampoco les gusta a algunos esa sociedad... Les recuerdo, que todas las sociedades que se han creado no les gustaba a ninguno. La ADER no les gustaba antes a ninguno, ahora resulta que ya no hablan de la ADER. ¡No les gustaba a ninguno! ¡Tampoco les gusta ésta! Inversiones en Valdezcaray, el Palacio de Congresos...

Y sobre todo esa garantía que nos dan los servicios sociales con amplio respaldo presupuestario, eso está consolidando una excelente asistencia social y sanitaria. Hablemos del Hospital de Calahorra, ya se pone en marcha... De ése ya no van a hablar, porque se pone en marcha ya este

año. Residencia de Alzheimer...

A mí me merece un capítulo aparte, hablar de esa gran apuesta del Gobierno de La Rioja por la enseñanza. ¡Miren! Y sobre todo por la enseñanza pública de calidad. Es la enseñanza pública de calidad -lo decía el Consejero en su comparecencia, pero cualquiera que lo mire en Presupuestos lo puede observar sin necesidad de darle más vueltas, si es objetivo- la que se lleva y la que disfruta del mayor porcentaje en este Presupuesto, un porcentaje elevadísimo. Pues a pesar de eso, seguiremos apostando por la enseñanza pública de calidad y seguiremos destinando más fondos; aunque ya sé que a algunos les va a pesar, pues lo vamos a hacer. Una de cada tres pesetas de gasto en estos Presupuestos -como decía antes-, van destinadas a Educación. Con esto no creo que necesite mayor comentario.

Y he dejado la ADER aparte, porque, como he dicho, algunos también en un principio la rechazaban. Pero es que tan sólo lleva dos años largos de funcionamiento la ADER y los resultados están ahí, y los programas singulares de empleo, y sobre todo de formación dirigidos específicamente a la mujer, han conseguido que -por ejemplo- hayamos podido leer en estos últimos meses que el número de contrataciones en La Rioja para mujeres ¡duplicaba al de hombres! Y en materia de solidaridad, con quienes más lo necesitan en este momento, les recuerdo que nuestros fondos presupuestarios superan el 0,9% de los Capítulos de inversión, como marca la Ley de cooperación. ¡El 0,9%! Hablábamos de un 0,7 en su día.

En resumen. Señorías, estos Presupuestos ponen de manifiesto que las políticas llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular y sus nuevos y prometedores proyectos para el desarrollo de La Rioja, son capaces de generar lo que siempre hemos tratado de conseguir; mayor bienestar, y una mejor calidad de vida para todos los riojanos. Sabemos qué modelo de Comunidad Autónoma quieren los riojanos. Por eso siempre nos resulta mucho más sencillo presupuestar, para poder resolver esas necesidades.

Yo lo que no entiendo, y en años anteriores también se lo decía, esa actitud de la oposición cuando salen aquí, ni entiendo tampoco ese nerviosismo cuando llega esta época de los Presupuestos. Y cuando ven que esa política presupues-

taria del Partido Popular lo que realmente está consiguiendo, es progreso y bienestar para esta sociedad riojana. No acabo de entenderlo. Yo creo que ustedes en lugar de ponerse nerviosos, deberían felicitar al Gobierno del Partido Popular por esos resultados. ¡Yo creo que deberían felicitarlo! Si no lo hacen... Yo es que lo siento por ustedes. Pero ¡miren! Lo que yo estoy observando en estos años es, que cuanto más nerviosismo hay en la oposición en esta época cara a los Presupuestos, mayor calidad de vida disfrutamos el resto de los riojanos. Y no lo entiendo, salvo que de lo que se trate es de practicar lo de todos los años, el mismo ritual con enmiendas a la totalidad -que ya les anuncio que vamos a rechazar, ya les anuncio que vamos a rechazar-, porque es que... No por prepotencia ni por nada. Si es que... El no rechazar estas enmiendas a la totalidad, el no hacerlo, sería estar hipotecando ese gran futuro que tiene La Rioja, y sería estar hipotecando los intereses de todos los riojanos. Pues bien, Señorías. Con estas inmejorables expectativas de futuro surgidas de la política presupuestaria del Gobierno del Partido Popular, seguiremos apoyando al Gobierno para que siga apostando -como lo hace hasta ahora presupuestariamente- por esa alta calidad de vida que merecen y que desde luego está consiguiendo para todos los riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Señor González de Legarra, para turno de réplica. Tiene la palabra por cinco minutos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, ¿el Gobierno me imagino que sabrá disculparme si no le felicito, como me pide el Portavoz del Grupo Popular? Pero es que la verdad que los nervios que le entran a uno en estos momentos pues le hacen olvidarse de estos pequeños detalles de cortesía parlamentaria, que obligan a la oposición a felicitar reiteradamente al Consejo de Gobierno por estos éxitos que nos tienen a todos los riojanos tan obnubilados, que a los miembros de la oposición nos hace temblarnos y decir estas barbaridades que decimos.

¡Mire, señor Fernández! Podemos hablar aquí de lo que a usted le dé la gana, de lo que quiera, pero creo que hemos venido a hablar de presu-

puestos, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de 2001, que es lo que nos ha presentado el Gobierno esta tarde. Y eso es lo que yo he hecho esta tarde. ¡Mire! Hay un dicho popular que dice, que "el que se pica, ajos come". Y yo le puedo asegurar señor Fernández que yo en esta tribuna he dicho lo que he dicho, ni más ni menos. No he pretendido insinuar absolutamente nada, y si usted se ha dado por aludido, pues usted sabrá por qué. Pero yo creo que lo que he dicho lo he dicho con toda claridad y con toda rotundidad, y dentro de un contexto específico en el que estaba interviniendo. Por lo tanto, a pesar de eso, si usted se empeña y quiere, no tengo ningún inconveniente en hablar cuando quiera, donde quiera, de las cuestiones que quiera, porque precisamente para eso estoy en esta Cámara y para eso subo a esta tribuna.

¡Mire! Yo desde luego aquí no vengo a llorar, no vengo a llorar nada. No me han elegido para ello. He venido a defender los intereses de los riojanos y lo he hecho con argumentos, lo he hecho con argumentos durante veinte minutos, gracias a la generosidad del Presidente de la Cámara. ¡Lo he hecho con argumentos! Y he recorrido incluso todas las Secciones, casi todas las Secciones del Gobierno del Partido Popular, haciendo preguntas, interrogando sobre cuestiones que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, el Partido al que represento, entiende que tenían que estar inexcusablemente recogidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Usted es incapaz de contrarrestar ni uno solo de esos argumentos. De lo que estoy seguro es de que yo no he venido a hablar aquí señor Fernández -como ha hecho usted- del pasado. Si hay en este Parlamento -¡mire!- un debate, un debate de futuro, precisamente yo creo que es el debate de los Presupuestos. Es el debate que se sustenta precisamente en todo el próximo año. Que usted sin embargo elude ese debate, y es para todos el debate del futuro menos para el Partido Popular. Para el Partido Popular es el debate del pasado, es el debate de la historia.

¡Mire! Esta tarde habla en Logroño el profesor Arsuaga, uno de los sabios que ha hecho importantes descubrimientos en Atapuerca, y hablaba precisamente de cómo era el ser humano cuando no había historia. Y usted nos habla ahora de historia. Eso es lo único que ha hecho en este Parla-

mento, hablarnos de historia. Le puedo asegurar que no es éste el marco. Deje esto a los historiadores, deje eso a los profesores de la Universidad, déjesele al profesor Arsuaga. Aquí se viene a hablar de futuro señor Fernández, del futuro de los riojanos, de los ritmos de nuestro desarrollo y de los incrementos de las inversiones que necesitamos en esta Comunidad Autónoma. ¡Hable usted del futuro, que es que se presenta usted aquí como un auténtico "australopithecus"! ¡No haga usted eso señor Fernández! Por eso, por eso, termina usted hablando de cosas que nadie aquí ha mencionado. Yo creo que ni la Portavoz del Grupo Socialista ni yo, hemos hablado de la mitad de las cosas a las que usted se ha referido en su intervención. Usted sale aquí, nos cuenta lo que piensa, lo que tiene preparado, lo que piensa que nosotros le vamos a decir, y se queda tan ancho.

Yo le pediría señor Fernández, que responda usted a los argumentos que hemos utilizado en esta tribuna. Conteste a mis preguntas. Argumente con razones, argumente con razones por favor. Aunque ¡claro! A lo mejor a usted le pasa lo mismo que, según el Ministro de Agricultura, le pasa al señor Aznar, que no tiene razones, que el señor Aznar no tiene razones. Y por eso se empeña en demostrar el señor Ministro de Agricultura, que el señor Aznar tiene otra cosa que no son razones. Se empeña en demostrar, que tiene mayoría absoluta. Y eso me imagino que es lo que usted se empeña también en demostrarnos esta tarde aquí, que el Partido Popular, Señorías, tiene mayoría absoluta. ¡También aquí, igual que en Madrid! ¡Miren! ¡Qué curioso! Celebramos precisamente estos días el 25 aniversario de la desaparición de la democracia orgánica en este país, afortunadamente. Y por lo que se ve estamos metidos ahora de lleno en otro tipo de democracia. No sé cómo llamarla. No sé si llamarla democracia genital, o democracia testicular. Pero ¡miren! Cuarenta años de democracia orgánica, cuarenta años de democracia orgánica, para que hoy, 25 años después, la cambiemos por la democracia de los órganos, de los órganos genitales de quien ostenta la mayoría absoluta. Eso es lo que se nos dice permanentemente. Pues bien. Hoy, hoy, Señorías, otra vez asistiremos a ese tipo de democracia genital. "Esto se hace porque aquí mando yo". No porque haya un debate, no porque haya argumentos, no porque

el Partido Popular tenga razones para contrarrestar las cuestiones que le han planteado los Grupos de la oposición. No por eso, señor Fernández.

¡Mire! Estos son unos Presupuestos irrealistas que presenta una Comunidad que vive muy por encima de sus posibilidades, una Comunidad en la que sus dirigentes alardean constantemente de su riqueza y de su alto nivel de vida, de la que se vende una imagen de pueblo rico y abundante, pero para la que sin embargo curiosamente permanentemente se están pidiendo ayudas europeas, ¡como si esto fuera una Comunidad de lo más pobre! Son contradicciones que no casan, son contradicciones que no cuadran, y que no se ven reflejadas tampoco en los Presupuestos. Son, por lo tanto Señorías, y por eso mantenemos y reiteramos nuestra enmienda a la totalidad, unos Presupuestos que no presentan ningún modelo de región, que no defienden ningún proyecto político para el conjunto de la Comunidad, unos Presupuestos que desde luego en absoluto, en absoluto crean Comunidad, porque siguen fundamentándose además en el microcentralismo de la gran capital, olvidando que para que la región funcione tiene que existir una vertebración territorial que estos Presupuestos se empeñan sistemáticamente, reiterativamente, en eludir. Eso es, esas son las cuestiones que no abordan estos Presupuestos, y esas son las razones de los Grupos de la oposición; que no contestan ustedes ni con su mayoría, ni con sus argumentos, por mucho que alardee de ellos un Ministro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señora De Pablo.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Señor Fernández, nunca pensé que después de tantos años que lleva usted en esta Cámara fuera a comprobar, que no se ha leído usted los Presupuestos. Porque de verdad que he llegado a la conclusión de que no se ha leído los Presupuestos, y, por lo menos, desde luego, lo que no se ha leído es el informe económico y financiero de los mismos.

¡Mire! En esta Cámara yo creo que nadie ha lloriqueado esta tarde, aunque sí le debo reconocer que a mí me preocupa cuando año tras año veo cómo vienen unos Presupuestos autocompla-

cientes a este Parlamento, sin tener en cuenta si la situación económica de La Rioja está en fase expansiva, está en una fase de enfriamiento, si vamos en el camino correcto o no, porque realmente no parece preocuparles mucho. Y evidentemente eso no es para lloriquear, pero sí para preocuparse; para preocuparse, porque creo que estamos perdiendo el tren del futuro. Porque ¡mire usted señor Fernández! Que no va bien la economía riojana, no es que lo digamos nosotros; el Banco de España, HISPALINK, el Consejo Superior de Arquitectos o los estudios del BBV... Que no va bien la economía riojana, lo dicen ustedes en el propio informe económico y financiero al que le ocurre una cosa muy curiosa. En los tres primeros folios, que se ve que ha hecho el Consejero, habla de una situación de bonanza, pero luego en el resto, que es un documento serio y riguroso y que está claro que lo han hecho los técnicos, dice cosas como éstas. Y en concreto lo que dice, es que no va bien la economía riojana, o que por lo menos no va mal, pero que no estamos ya en esa fase económica expansiva y que habría que tomar en cuenta.

¡Mire! Cuando habla de la economía dice, sobre la situación económica y perspectivas... El propio informe económico y financiero en la página 19, dice: "La actividad económica de La Rioja muestra una estabilización del ritmo expansivo." En industria dice: "Los principales indicadores de la industria muestran una cierta desaceleración." En energía nos dice: "El crecimiento del consumo energético cae con respecto al año anterior." En el sector servicios nos dice -sus propios presupuestos-: "El crecimiento del turismo sin embargo se ha ralentizado en los meses transcurridos." En cuanto a la demanda interna: "El consumo tiende a desacelerar su ritmo expansivo." Y en el comercio exterior, tal como yo señalaba, pero que lo he sacado de su propio informe: "El valor de las exportaciones acumuladas hasta junio tiene una variación negativa." Pero es que además reconoce, que el índice general de precios al consumo subió en el año 2000 un 4,3%. Pero es que además reconoce también, que no son unos Presupuestos eficaces, ¡y lo dicen en el propio informe económico y financiero! En el apartado de la situación financiera de la Administración regional nos dicen en el párrafo tercero, que "sólo son capaces de recaudar

ingresos en 1999, el 81,07% de los presupuestados. Y que igualmente en el mejor de los últimos años, 1999, sólo han sido capaces de gastar el 85% de los gastos consignados." Es decir, que lo que nos dice es, que se va a gastar no la totalidad del presupuesto, sino que les van a sobrar a ustedes 11.500 millones de pesetas que no los van a gastar. ¿Y dónde no los van a gastar? ¿En qué no se va a gastar? Está claro que el Capítulo 1 y 2 está comprometido, y el 3 es intereses de bancos ¿eh?, el 9 es dinero a devolver a los bancos. Lo que no se va a gastar está en el Capítulo 4, 6 y 7. Es decir, en el ejercicio de las políticas concretas. Yo le señalaba antes que la función básica del presupuesto era sentar las bases que garanticen la senda correcta por la que ha de discurrir a medio y a corto plazo nuestra Comunidad, para garantizar el crecimiento futuro. Bien. Pues difícilmente obtendremos buenos resultados, si nos apartamos de los conceptos básicos de lo que se ha llamado nueva economía. Nuestra economía regional no puede aislarse de conceptos como globalidad, como cambio tecnológico, y del necesario esfuerzo para difundir en máximo grado las ventajas del conocimiento.

Pues bien. Nosotros en los Presupuestos no hemos visto nada, y no nos ha dado usted respuesta sobre qué medidas proponen para adecuar nuestra pequeña o pequeñísima empresa a los conceptos de globalidad. Que hemos perdido competitividad... Lo dice el saldo de nuestra economía, aunque usted no quiera reconocerlo. ¿Cómo se explica -por ejemplo-, señor Fernández, que el presupuesto de la ADER, que es su herramienta además, la herramienta básica de financiación de políticas tendentes a financiar el necesario cambio tecnológico, si sólo ha crecido un 3,76% este año frente a un crecimiento de un 9% del presupuesto global? Eso significa, si tenemos en cuenta la inflación, que las empresas este año van a recibir menos que el año pasado durante el ejercicio 2000. Pero es que si vamos a Inversión y Desarrollo, a I + D, la inversión que se realiza es del 0,4% del Producto Interior Bruto, cuando nosotros estamos moviéndonos en torno al 1%. ¿Ésa es la manera en la que ustedes pretenden mejorar la productividad de las empresas? Sinceramente no lo creemos. Pero es que además debo decirle, que yo no he sacado el año 95 porque tenga preferencia a ese año, esa prefe-

rencia la tienen ustedes. Es simplemente el informe económico y financiero ¿eh?, que toma todas las secuencias, año 95-año 2000, para ver cómo ha evolucionado nuestra economía. ¿Y sabe lo que dice ese informe económico y financiero tomando como referencia esas secuencias? ¡Bueno! Pues al contemplar los datos de la Contabilidad Regional de España, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, lo que podemos observar es que, desde 1995 hasta 1999, la agricultura, ganadería y pesca ha crecido a precios constantes un 35% en esta Comunidad, la industria un 21%, la construcción un 27%, los servicios de mercado un escaso 6% y los servicios de no mercado donde se encuentra de lleno esta Administración un 7%. Es decir, en total 8 puntos menos que la media regional, que ha crecido a precios constantes un 15%.

Entendemos que en un momento en el que se está produciendo una ralentización del ciclo económico, un enfriamiento del ciclo económico, una ralentización del crecimiento, este Gobierno tenía que haber presentado un presupuesto con mucho más esfuerzo inversor, con mucho más compromiso, por ser el dinamizador de la economía. Sigo diciéndole que somos la tercera Comunidad, segunda o tercera Comunidad menos dinámica de toda España, y eso -lo quieran o no lo quieran reconocer- es la realidad, y con estos Presupuestos no vamos a avanzar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. Por el Grupo Popular, señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Señorías. Esos últimos datos sí que estoy buscando en todos los informes del Gobierno, mirando en Presupuestos y demás, y ahora sí que no sé de dónde le han salido. Para mí que le han vuelto a engañar, que se los han facilitado, y la han vuelto a engañar desde su propio Grupo. Ya le ha pasado alguna vez.

¡Mire! Datos del Gobierno en materia de crecimiento... ¡Lo dice claramente! Dice: "El crecimiento, no sólo económico, sino de mejora de la calidad de vida, ha quedado reflejado en la economía riojana, que creció durante 1999 -a pesar de que antes se lo decía, pero no me escuchan-, medido -dice- en términos de valor añadido bruto de los sectores no agrarios, un 4,2%." ¡Cuatro déci-

mas más que el año anterior! Dice: "Respecto a la evolución que presentó la economía riojana en el primer semestre del 2000 -que son los datos que se tienen, no se tienen otros-, y atendiendo al valor añadido bruto generado, etc., etc., estamos en un 4,2%." ¡Sigue la misma tendencia que el año anterior! Estos son los datos que facilita el Gobierno a este Parlamento, a esta Cámara y ¡de donde están sacados! ¿No sé de dónde ha sacado usted los suyos, o se lo han facilitado mal? Mire a ver quién.

¡Mire! Yo no solamente he leído los Presupuestos, sino que he estudiado los Presupuestos. ¡Y hay algo más! Cosa que no han hecho ustedes. Además he acudido a todas las comparecencias de todos los Consejeros. ¡Por eso los conozco mejor, claro! Pero es que además les he escuchado, cosa que me parece por lo oído aquí esta tarde, que no han escuchado ustedes a ninguno de los Consejeros en todas sus comparecencias. ¡Además he hecho eso! Y dice, "que no vienen aquí a llorar". Pues esta tarde lo han disimulado, pero que bien ¿eh?

Y además, señor González de Legarra, ¿contrarrestar sus preguntas? ¿Si no ha hecho ninguna? Ha salido con la segunda intervención preparada ¡y la ha leído! ¿Cuántas veces he hecho yo mención al pasado en estos Presupuestos? ¡Una! Una tan sólo, y ha sido a conciencia. Lo he hecho a conciencia. Porque sabía que iba a venir preparado para eso. ¡Tan sólo una! Y por contestar a la señora De Pablo. ¡Tan sólo una!

Pero en esos datos ¿no le dice también que "las exportaciones han llegado al 300%" de lo que teníamos anteriormente? ¿No le dicen esos datos que "somos punteros en España en innovación, en tecnologías puntas?" ¿Quién le ha facilitado a usted esos datos? ¡Y podría seguir!

¡En fin! Ahí ha habido una segunda intervención, que tampoco han hablado de Presupuestos. Insisto en lo que he dicho anteriormente. Sobre todo al señor Legarra le he visto más nervioso que al principio. Pero ¡miren ustedes! Realmente la realidad es, que a La Rioja y a los riojanos les va muy bien con la política presupuestaria del Gobierno del Partido Popular. ¡Es que les va muy bien! Ustedes sigan con esa política de lloriqueo, que ya nos dedicaremos nosotros a trabajar realmente por los riojanos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¿Sí, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Permítanme que intervenga en este debate, porque quizás desde mi corta experiencia en este Parlamento desde 1991, me gustaría puntualizar, sin ánimo de polémica, para poner sobre todo el acento en algunas cuestiones, o por lo menos la claridad en algunas cuestiones, que aquí se han planteado.

He oído hablar de democracia, he oído hablar de mayorías, y puedo entender que haya Grupos políticos que no les guste las mayorías absolutas, porque quizás no tengan la oportunidad de llegar al Gobierno con mayoría absoluta y tiendan más en entrar en gobiernos de coalición, para tener alguna fuerza o algún poder interesado en un gobierno. Y tengo que decirles, que desde luego lo peor que ha pasado en esta Comunidad Autónoma -por lo menos desde mi visión personal- son los gobiernos de coalición anteriores, que provocaron un caos importante desde el punto de vista económico para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma. Y tendría que decirles además, que desde el punto de vista de lo que es la legitimidad democrática de todos los ciudadanos, creo que un proyecto político amparado por el voto de los ciudadanos tiene la legitimidad democrática de ponerlo en práctica y de llevarlo a cabo. Y esa legitimidad democrática, les guste o no les guste, es el proyecto político que tiene en este caso el Gobierno que sustenta el Grupo Parlamentario del Partido Popular. ¡Y ése es el proyecto político que se va a llevar a cabo quieran ustedes o no quieran! Yo no vengo aquí a conseguir la unanimidad para estos Presupuestos. ¡En absoluto! Me gustaría que tuviese más apoyos, si hubiese a lo mejor menos interés partidista y una visión mayor del interés regional. Yo vengo a plantear una política económica que ha dado sus frutos, desde la responsabilidad de garantizar a las riojanas y riojanos lo que es el futuro. Y de esa responsabilidad, desde

lo que es también los argumentos y las razones, tendría que hablar aquí de lo que ha sido la transformación de esta Comunidad Autónoma desde el punto de vista de una política económica, llevada a cabo por un gobierno. Venir aquí a este Parlamento -créanme- a hablar del crecimiento de cargos de confianza, créanme que quizás los que son nuevos, pues les pueda sonar como algo novedoso, como algo que puede ser habitual; pero cuando uno compara, como lo hacía la Portavoz socialista, con el año 95, la verdad que entonces uno se da cuenta que ¿ha habido un cambio sustancial? El único gobierno que llegó a esta Comunidad Autónoma a aumentar y llegar a cubrir el máximo número de miembros del gobierno que establece el Estatuto de Autonomía, ¿fue el gobierno de coalición PSOE-Partido Riojano? Había tantos Consejeros, como permitía el propio Estatuto de Autonomía. En presupuesto de confianza de esta Comunidad Autónoma, en cargos de confianza, ¡hay menos que lo que había en 1995! ¿Cómo se puede decir eso? Se lo pueden decir a los nuevos, pero -créanme- a mí, ¡no me lo pueden decir!

Pero por darles un dato muy significativo. ¡Fíjese! Un dato muy significativo. Y me voy a poner de ejemplo, aunque esté mal. En gastos de representación del Presidente, de representación del Presidente, cuando yo llegué al Gobierno en el año 95 -y permítame que lo diga, y no quiero decirlo con ánimo de criticar nada, pero para que vean un poco cuál ha sido el cambio sustancial de lo que es un gobierno que piensa en el dinero de los riojanos-, yo llegué al Gobierno en el mes de julio, ¿y sabe lo que había en gastos de representación? 3 millones de pesetas. ¡3 millones! ¿Saben cuánto había presupuestado? ¡10.500.000! Pero los 3 millones no eran fruto de lo que sobraba de los 10.500.000, ¡sino de una modificación presupuestaria! Porque se habían gastado en seis meses ¡los 10.500.000! "No miento como un cosaco", señora San Felipe. ¡Se lo puedo demostrar! ¡Se lo puedo demostrar! Y lo que hoy hay en el presupuesto este año para gastos de representación, es menos que los 13.500.000 que se previeron en 1995. Cuando uno habla de estas cosas dice: "¿Pero cómo se puede llegar a esos detalles?" Yo creo que en lo que es el debate presupuestario hay que entrar en otras cifras, y yo entro en otras cifras Señorías. Cuando se ve el cambio sustancial de

esta Comunidad Autónoma desde el punto de vista del endeudamiento que alguien se ha atrevido a ponerlo sobre la mesa, me gustaría que se analizase cuál era el déficit presupuestario del año 90 y el año 91. ¡Teníamos 8.000 millones de déficit presupuestario, que era el 36% del presupuesto, con un presupuesto de 29.000 ó 30.000 millones de pesetas! Hoy tenemos 5.000 millones de pesetas sobre un presupuesto de 76.000, lo que supone el 7,23%. ¡El 7,23% del presupuesto, y se nos habla de endeudamiento! ¿Cómo se puede hablar de un Gobierno que dice que va a endeudar a esta Comunidad Autónoma cuando partimos de un endeudamiento de 28.000 millones de pesetas, y estamos en una deuda viva neta de 17.000 millones de pesetas? ¿Es que la capacidad y la potencialidad económica de esta Comunidad Autónoma no es mucho mejor que la que teníamos en 1995? Yo no entiendo la incoherencia de quien sale aquí y dice, que "como es buena la situación económica, el presupuesto tendría que ser mucho más ambicioso y mucho más valiente", y luego critique que ¡hay un endeudamiento alto!

Yo tengo la responsabilidad de gobernar esta Comunidad Autónoma desde el punto de vista de no pensar en el presente, de no pensar exclusivamente en el presente, sino pensar también lo que es el futuro, y garantizar el futuro de los riojanos. Y no quiero hipotecar el futuro de los riojanos, haciendo una política económica que vaya a endeudar y a hipotecar el futuro desde el punto de vista económico para esta Comunidad Autónoma. Esta Comunidad Autónoma de lo que es su capacidad financiera, sus posibilidades de desarrollo, desde el punto de vista de lo que es esta empresa que es la propia Comunidad Autónoma, tiene mejores posibilidades de las que ustedes creen; desde el punto de vista económico, desde el punto de vista de desarrollo, desde el punto de vista de crecimiento cuantitativo, y desde el punto de vista de crecimiento cualitativo.

Pero ¿cómo pueden discutir que una Comunidad que en el año 1995 únicamente podía invertir 9.000 millones de pesetas, hoy puede invertir 25.000, no supone un cambio sustancial? ¡Es que hay hechos que son irrefutables! Es que estos datos desde luego son tan tozudos, ¡que hay quien niega la propia realidad!

¿Cómo se puede decir que no hay un cambio

sustancial y cuantitativo en esta Comunidad Autónoma, cuando la Consejería de Industria tenía 1.700 millones destinados a las empresas, y hoy tenemos 6.045 millones de pesetas destinados en lo que es la Agencia de Desarrollo? ¿Es que no hay un cambio importante?

¿Cómo se puede decir que no hay empresas que quieran invertir en esta Comunidad Autónoma cuando hace pocos días leían ustedes en los medios de comunicación tres empresas que quieren instalarse en esta Comunidad Autónoma, y les anuncio que hay en cartera otras tres empresas más que van a venir a esta Comunidad Autónoma? ¿Cómo se puede discutir ese tipo de cosas? ¡Créanme! Me parece que es engañar a los riojanos en ese sentido.

¿Cómo se puede hablar de un presupuesto no riguroso, o un presupuesto que no se elabora desde el punto de vista de lo que es la responsabilidad? Yo les invito a repasarlo otra vez, ¡para que no me vuelvan a decir que miento! Repasen ustedes cómo se presupuestaba del año 90 al año 95 los impuestos en el presupuesto en esta Comunidad Autónoma, y repasen ustedes cuál es el cumplimiento, ¡cuál es el cumplimiento de ese presupuesto en impuestos recogido y la recaudación final! ¡No los cumplían nunca! ¡Nunca! ¡Utilizaban los impuestos únicamente para engordar el presupuesto! Desde el año 1996 los presupuestos se elaboran en materia impositiva ¡por debajo de lo que hemos recaudado! Eso es rigor, eso es responsabilidad, eso es traer aquí unos presupuestos ¡que se van a cumplir! Y eso es de alguna manera, dar una imagen de transparencia en ese sentido.

Se ha criticado el tema de la educación. ¡Mire! El 85% del presupuesto va dedicado a la educación pública, el 15% a la enseñanza privada. ¡Ésa es la diferencia! ¡Ésa es la diferencia! Y la igualdad de oportunidades y la libertad de un padre para llevar a sus hijos donde crea oportuno, ¡tiene esa posibilidad! Pero este Gobierno apuesta por la enseñanza pública desde el punto de vista de la voluntad política, y desde el punto de vista de lo que es la voluntad económica reflejada en los presupuestos. ¡No puede negarse esa cuestión! Ustedes dirían, que "es que nos queremos cargar la enseñanza privada". Pues ¡díganlo! ¡Yo no! ¡Yo no! Si ustedes quieren cerrar los colegios privados... Pues es una cuestión que se puede comen-

tar. Pero es esta cuestión de una ideología, que uno no puede plantear. Yo apuesto por lo que es la igualdad de oportunidades, y la libertad de elección de centro a un padre que quiere optar o por la enseñanza pública o la enseñanza privada, ¡pero apostando por lo que es también la enseñanza pública!

Se habla de lo que es el artículo 46. Yo se lo voy a decir una vez más. El artículo 46 es un artículo contenido en el Estatuto, aprobado en esta Cámara y aprobado a nivel nacional en las Cortes Generales, de tal manera que nos va a permitir utilizarlo en la medida que sea posible utilizarlo, y que suponga una discriminación con lo que es el efecto frontera. Y en ese sentido tengo que decirles, que aquellos agravios comparativos que existían se borraron desde el punto de vista de lo que fue el pacto fiscal. Y yo voy a decirles algo, ese acuerdo del artículo 46 -lo dijo el Consejero de Hacienda, se lo digo hoy- se va a firmar. ¡Se va a firmar! Ustedes tendrán la oportunidad de decirnos o de achacarnos, si cumplimos o no cumplimos con lo que yo les digo aquí.

Pero es que además, pero es que además, el trato preferente que tiene La Rioja desde el punto de vista de reparto de fondos es algo tan notorio, tan notorio, que podrían decirles ustedes a sus compañeros de Extremadura ¡que no hagan declaraciones a la prensa en contra de La Rioja! Sería bueno, porque hace pocos días en un reparto de fondos sus compañeros de Extremadura achacaron, que La Rioja había salido sustancialmente beneficiada en un reparto de fondos europeos en contra de Extremadura. ¡Sería bueno que ustedes se lo dijeren! ¿Lo tienen publicado en los medios de comunicación? Eso es bueno que también ustedes lo lean, y que lo digan en esta tribuna, ¡que no se lo callen!

Por tanto la vía de lo que es el trato y la negociación entre el Gobierno central y el Gobierno de La Rioja, lleva dos vías: El artículo 46 en cuanto hablemos de pasado, y lo que son los beneficios en la negociación entre el Gobierno central y esta Comunidad Autónoma. En ese sentido créanme que nuestra firmeza, nuestra negociación, nuestra exigencia, con el Gobierno central no está basada únicamente en lo que es el quedar bien por ser del mismo color político, sí en lo que es defender los intereses de La Rioja por encima de

cualquier cuestión. ¡Y ahí lo estamos demostrando en lo que son negociaciones de fondos europeos, en lo que son negociaciones o acuerdos con el Gobierno central en inversiones en esta Comunidad Autónoma! Que algunos podrán decir, "¡mire usted! A mí me parece poco". ¡Todo nos parece poco y a mí también! Pero la tarta del Estado es la tarta, y el reparto es el reparto, aunque nosotros tengamos un beneficio.

Quiero decíles por último, y créanme, que yo quiero trasladar un mensaje muy distinto al de ustedes. Hay quien puede tener una falta de autoestima, entendida desde lo que es la Comunidad Autónoma de La Rioja. Hay, quien puede tener un complejo de inferioridad de esta Comunidad Autónoma. Hay quien puede trasladar una imagen de pesimismo, de fracaso, de imágenes de nubarrones de futuro, y desde luego ésa no es la posición del Gobierno. El Gobierno cree en la capacidad de esta Comunidad Autónoma, cree en sus potencialidades, y cree en el esfuerzo y en el trabajo de los riojanos. Quiere transmitir un mensaje de ilusión y de confianza en el futuro, porque creo que eso es beneficioso para esta Comunidad Autónoma. Porque eso está dando frutos positivos en esta Comunidad desde el punto de vista de crecimiento, desde el punto de vista de lo que es creación de empleo, desde el punto de vista de lo que es creación de riqueza, y desde el punto de vista de lo que es aumentar la actividad productiva. Ése es el mensaje que debemos trasladar, si creemos y queremos a esta Comunidad Autónoma. Desde luego en ese camino van a encontrar al Gobierno, en el otro camino desde luego se quedarán ustedes solos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a someter a votación conjuntamente las dos enmiendas a la totalidad defendidas. ¿Votos a favor de las dos? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 14 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan por tanto rechazadas.

5L/PL-0010 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos al debate de la totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Se han presentado para este debate dos enmiendas a la totalidad de devolución por el Grupo Parlamentario Riojano y por el Grupo Parlamentario Socialista. El debate y votación se realizará según dispone el artículo 82 y 56 del Reglamento y de conformidad por lo acordado en la Mesa y Junta de Portavoces. Como ya conocen sus Señorías el desarrollo y la ordenación del debate, pasamos directamente a la defensa de la primera enmienda del Grupo Parlamentario Riojano. Tiene la palabra su Portavoz, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad que no sé cómo nos atrevemos a venir los Grupos de la oposición, porque además de los nervios que nos atenazan continuamente y que no nos dejan decir las cosas como quisiéramos y que nos impiden felicitar al Gobierno reiteradamente, pues encima nos dicen las cosas que nos dicen Señorías pues... ¡La llevamos clara! Y en esta Ley, en este nuevo Proyecto de Ley, en esta nueva enmienda a la totalidad que afrontamos en estos momentos, pues encontramos también y nos vamos a encontrar, con que posiblemente se nos diga más o menos lo mismo. También salimos nerviosos. Yo, señor Fernández, le tengo que pedir disculpas, pero ¡qué le vamos a hacer! La inexperiencia es la inexperiencia. Desde luego hay enfrentamientos verbales y rivales dialécticos, que le hacen a uno pues evidentemente perder los nervios.

Bien. Un año más el Gobierno utiliza la fórmula de una Ley de acompañamiento para colarnos en este Parlamento pues la tramitación de la reforma de leyes que hace poco han visto la luz en esta misma Casa con más o menos fortuna en su proceso de debate, pero al menos con una mínima oportunidad de debate al fin y al cabo. El procedimiento utilizado por el Gobierno -y como pueden ustedes apreciar despierta tanto interés incluso entre los escaños de la Cámara el procedimiento digo- para reformar esas leyes vuelve a ser por lo tanto un procedimiento oscurantista, con el que

trata de hurtar debate político y yo diría incluso hasta el debate social necesario en cualquier normativa legal, ante la entrada en vigor de cualquier normativa legal. Ésa es por lo tanto, Señorías, una de las principales razones que tiene el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, para solicitar la devolución al Gobierno de este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Desde el Partido Riojano entendemos que la aparición de fórmulas normativas como la que hoy debatimos vino justificada en su momento por la necesidad de regular medidas fiscales y tributarias que, obligatoriamente, obligatoriamente, tenían que tener su reflejo en las respectivas leyes de presupuestos, en las que esas medidas tenían que integrarse. Pero sin embargo lo que está sucediendo -sobre todo en esta Comunidad desde la llegada del Partido Popular al Gobierno- es que además de que esta práctica se está generalizando, es que se aprovecha -como digo- para reformar otros textos legales que nada tienen que ver en sí mismos con los presupuestos; utilizando para ello un procedimiento extraordinario no regulado específicamente por nuestro Reglamento, que desvirtúa incluso la propia razón de ser de la institución parlamentaria, al supeditar su tramitación y por lo tanto su debate al propio texto presupuestario.

Pero quisiera lógicamente analizar también, el contenido estricto del Proyecto de Ley que el Gobierno nos presenta. Y ¡miren! La primera medida que propone este Proyecto de Ley es la de la aplicación de deducciones sobre la cuota autonómica del I.R.P.F. por la adquisición o rehabilitación de una vivienda habitual por jóvenes menores de 32 años o por la adquisición de una segunda vivienda en determinados municipios del medio rural. Son medidas con las que evidentemente estamos de acuerdo desde el Partido Riojano, aunque consideramos que son absolutamente timoratas e insuficientes para poder alcanzar los objetivos que serían deseables con este tipo de medidas. No estamos de acuerdo, por ejemplo, fundamentalmente, con los porcentajes de deducción que propone el Gobierno, y mucho menos con el límite máximo que un contribuyente puede deducirse por este motivo; ya que consideramos que son unos límites y unos porcentajes tan exiguos, que en la mayoría de las ocasiones no van a suponer deducciones pues que vayan a poder ir más allá de las 5.000

pesetas.

Hay también una cuestión entre estas medidas con la que no estamos de acuerdo, que es la de la edad máxima para beneficiarse de las medidas fiscales que proponen. Resulta evidente que el modelo de sociedad en que vivimos ha cambiado, ya no es el mismo que teníamos hace pocos años, la juventud afortunadamente cada día se prolonga más, algo que tiene también su reflejo en la cada vez más prolongada estancia de los jóvenes en el domicilio paterno, y que también viene determinado por la dificultad de acceder a un puesto de trabajo en unas mínimas condiciones de seguridad y de dignidad. Todas estas cuestiones y alguna más, como el aumento considerable de la esperanza de vida, han determinado que hoy en día todo el mundo acepte el hecho de que una persona de 35 años, está todavía dentro de ese segmento de población que podemos considerar como joven. Por tanto no entendemos que las medidas fiscales que propone este Proyecto de Ley, excluya a sectores de jóvenes que van de los 32 a los 35 años. Es ésta también una cuestión, que ya utilizamos y argumentamos en el año pasado, en los presupuestos del año pasado. La verdad es que en aquella ocasión no tuvimos ningún éxito, se nos rechazó y se nos dijo, que era suficiente. Aunque también entiendo que por lo anunciado del otro día en la rueda de prensa por el señor Fernández, pues espero que en esta ocasión si al menos no prospera esta enmienda a la totalidad, por lo menos las enmiendas parciales que hemos presentado prosperen. Deducimos que vamos a tener más suerte, ya que ustedes mismos han enmendado por lo visto en este mismo sentido, haciendo caso a la petición formulada por los jóvenes del Partido Popular. Algo que evidencia, que, lo que en este Parlamento, en esta Cámara, en esta tribuna, decimos los Grupos de la oposición con evidente sentido común, no puede ser tenido en cuenta simplemente por el hecho de que viene de los Grupos de la oposición; ahora, eso sí, cuando procede del propio seno del Partido Popular, de las propias nuevas generaciones, de los jóvenes cachorros del Partido Popular, entonces sí son medidas que se pueden y se deben tener en cuenta. Entonces sí son medidas inteligentes Señorías. Si vienen de la oposición, no sabemos las barbaridades que decimos. ¡Eso es porque estamos nerviosos!

Bien. Queda claro por tanto que a nuestro juicio estas medidas están muy lejos de lo que pregonan, están muy lejos de servir para la rehabilitación de viviendas y la puesta en valor del medio rural. Por supuesto están muy lejos de ser las medidas que los jóvenes riojanos necesitan, para poder acceder al mercado de la vivienda sin hipotecar su futuro y sin hipotecar incluso por tanto el crecimiento natalicio de nuestra Comunidad.

En otro orden de cosas, y abordando ya el Capítulo Segundo del Proyecto de Ley, encontramos también un año más modificaciones de los tributos en materia de juego, especialmente en los casos de explotación de máquinas recreativas y de azar, que, unidas a otras reformas legales que se proponen en esta misma Ley y a otras actitudes mantenidas durante el último año por la Consejería de Hacienda, nos llevan inevitablemente a pensar mal -como decía en la anterior intervención- y a sospechar que algo no funciona muy bien en la Dirección General de Tributos. Parecen estar más por la labor de atender los intereses exclusivos de determinados empresarios, que por defender los intereses generales de la Comunidad Autónoma.

Son además unas reformas que sospechosamente pretenden adelantarse en el tiempo, previendo una situación de encarecimiento del precio máximo autorizado para las máquinas de tipo B; que nos hace pensar, que el Gobierno evidentemente ya conoce las intenciones de los empresarios de encarecer este precio. Un precio que por otra parte debe ser previamente autorizado por el Gobierno, por lo que no entendemos que se utilice una triquiñuela legal como es esta Ley de acompañamiento, para deslizar un incremento de precios que debería ser anunciado sin pudor por el propio Gobierno, salvo que se tenga evidentemente algo que ocultar.

Tampoco comprendemos muy bien en este mismo Capítulo, la razón de que se establezca en estos momentos la creación de un tipo tributario específico para los casinos de juego. En la actualidad no sólo no existen este tipo de establecimientos en nuestra Comunidad, sino que tampoco existen indicios de que en un futuro próximo vayan a instalarse. Así lo afirmaba la señora Vicepresidenta el viernes pasado en una rueda de prensa, salvo, ¡claro está!, que el Gobierno sepa algo o el Consejero de Hacienda -a tenor también de sus contra-

dictorias declaraciones- sepa algo, que el resto de los ciudadanos no sepamos; incluso que el resto de los miembros del Consejo no sepan, y eso les haga anticiparse con estas medidas en el Proyecto de Ley a un futuro más o menos inmediato. Si no es así, evidentemente nos parece una previsión precipitada e innecesaria. Siempre será mejor esperar a que se solicite la instalación de un casino y a que se autorice, para establecer el tipo tributario que tiene que satisfacer; no vaya a ser que todavía tardemos varios años en verlo, y entonces estos tipos que ustedes proponen establecer se nos queden desfasados e insuficientes. En cualquier caso sí que les animo, a que se pongan de acuerdo en el seno del Consejo de Gobierno.

Bien. En materia de tasas proponen ustedes también dos tipos de exenciones nuevas, que desde luego no podemos resistirnos a comentar. En primer lugar nos encontramos con la propuesta de que los funcionarios docentes, sus cónyuges y sus hijos, queden exentos del pago de tasas académicas siempre que sean menores de 23 años. De nuevo volvemos a encontrar un límite de edad que no terminamos de comprender muy bien, pero no voy a volver sobre este aspecto de la edad, sino que esta vez quisiera centrarme en el otro aspecto de la exención.

Ustedes proponen que sólo los funcionarios docentes queden exentos del pago de tasas académicas. Es decir, ni siquiera los funcionarios de la Consejería de Educación tendrían ese derecho, sólo los funcionarios docentes. Es decir -docentes, perdón. He dicho docentes-, los funcionarios docentes. Es decir, que por ejemplo los hijos de un director de un centro educativo estarían exentos del pago de las tasas, pero sin embargo los hijos del conserje de ese propio centro educativo no estarían exentos del pago de las tasas, tendrían que pagar esas tasas como todo hijo de vecino. Al margen de que el salario que cobre el director del centro sea dos veces o tres veces más alto que el que cobra el conserje, e incluso al margen de que el hijo del conserje pueda ser una eminencia, pueda ser hasta mejor estudiante que el hijo del director. Pues evidentemente nos parece una medida absolutamente injusta y absolutamente anacrónica, para los tiempos que corren. ¿Por qué tienen que ser sólo los docentes los que se beneficien de esta exención? ¿Por qué no pueden también beneficiar-

se los bomberos, o los empleados de la Consejería de Salud, o los hijos de los peones de Obras Públicas? ¿Por qué sólo los docentes? ¿Por qué incluso no nos podríamos beneficiar el resto de los ciudadanos? Los hijos que estén a cargo de sus padres, menores de equis años, exentos de tasas académicas. ¿Por qué no para todos esas exenciones? ¿Por qué ustedes se empeñan machaconamente en seguir manteniendo una sociedad clasista, una sociedad de castas, una sociedad de pobres y ricos? ¿Por qué se empeñan ustedes en eso? Es evidentemente una medida, con la que no podemos estar de acuerdo desde el Partido Riojano. Creo de verdad que esta medida que ustedes proponen no tiene ningún sentido en pleno siglo XXI, y deberían reflexionar sobre su aplicación.

La otra exención que proponen va dirigida Señorías a las víctimas del terrorismo, y por supuesto que no tenemos nada que objetar a la misma, salvo el hecho de que a pesar de que ustedes se han dedicado a venderla en público como si fuera una iniciativa absolutamente novedosa e incluso propia -fíjense qué buena idea ha tenido el Gobierno de La Rioja, ¡qué buena idea!-, pues tengo que recriminarles que es una iniciativa que llega tarde a La Rioja. Debería haber figurado ya en los presupuestos del ejercicio anterior como mínimo, ya que es consecuencia de una Ley nacional de octubre del 99 que obliga a todas las Comunidades Autónomas a aplicar este tipo de medidas. Unas medidas evidentemente muy loables, muy loables, pero que -insisto- llegan tarde a La Rioja. E incluso deberían haber ido más lejos proponiendo -¿por qué no?- otro tipo de exenciones y ayudas a un colectivo que precisa de todo nuestro apoyo, y que justifica, y que justifica perfectamente, iniciativas propias del Gobierno; no aplicar exclusivamente la Ley del Estado y salir diciendo, que "¡qué buena idea hemos tenido!"

Quisiera pasar ahora a los Títulos II y III de la Ley, que son precisamente los que recogen las modificaciones legales a las que me refería al principio de mi intervención, y que consideramos desde nuestro Grupo que no deberían siquiera formar parte de una Ley de acompañamiento, como vulgarmente se conoce a este tipo de leyes. Pero es que además de este hecho, además de este hecho, nos encontramos con la sorpresa de enfrentarnos a la segunda reforma de la Ley 5/99, regu-

ladora del Juego; una Ley que evidentemente Señorías a tenor de estas reformas no debe ser nada buena, y yo creo que más nos valdría redactar una Ley nueva y debatirla de nuevo en este Parlamento. Porque, ¡miren! No ha pasado todavía un año y medio, no ha pasado un año y medio desde su entrada en vigor, y ésta es la segunda ocasión, la segunda ocasión, que se propone su reforma a través de una Ley de acompañamiento además, a través de una Ley de acompañamiento. ¡La segunda ocasión! Yo creo que con este triste historial de esta triste Ley, de esta mala Ley que tiene que modificarse todos los años... Bueno, ni siquiera todos los años. En dos ejercicios, dos veces. En dos ejercicios presupuestarios, dos veces. En año y medio, dos veces. Con este triste historial, yo creo que debería el Gobierno traer a este Parlamento una nueva Ley del Juego, para que la debatamos de nuevo en esta Cámara.

Pero además, ¿qué nos encontramos esta vez en la reforma propuesta por el Gobierno en la Ley del Juego? Pues no había que ser Premio Nobel para averiguarlo desde luego, porque era algo que desde el Partido Riojano veníamos además sospechando y anunciando desde hace meses, en concreto desde que se inició en esta Comunidad la cruzada popular contra los cibercentros -ya saben, establecimientos públicos donde alquilan por horas programas informáticos instalados en ordenadores personales-; una actividad que desde el Partido Riojano hemos defendido siempre que estaba expresamente excluida de la Ley del Juego, por la redacción que en ese mismo sentido tenía precisamente el artículo 14 de esa misma Ley. Desde el Partido Popular, desde el propio Gobierno, se nos dijo una y otra vez, que eso no era cierto, que la Ley no excluía a los cibercentros, que el artículo 14 Señorías no excluía a estos establecimientos del ámbito de actuación de esa Ley. Se nos dijo una y otra vez por parte tanto del Consejero de Hacienda como de la Directora de Tributos, incluso por parte del Portavoz señor Escobar, que la Ley era clara, rotunda -como suele decir el señor Escobar-, y que no ofrecía desde luego lugar a dudas respecto a su repercusión sobre estos centros; y que por eso, en base a ese artículo 14, inequívoco artículo 14, y a otros de esa misma Ley, el Gobierno había decidido precintar varios ordenadores que finalmente han traído como conse-

cuencia, Señorías, el cierre de al menos cinco establecimientos en esta Comunidad Autónoma en estos meses.

¿Y qué nos encontramos ahora? Pues ni más ni menos que prácticamente la única modificación que en esta Ley se nos propone de la Ley 5/99, de la Ley del Juego, es precisamente la del artículo 14, que excluía de su ámbito de aplicación a estas empresas, de forma que ahora sí están, sí van a estar claramente afectadas por esta Ley. ¿Pues no decían ustedes que era una Ley tan clara, tan rotunda, que no ofrecía ninguna duda? Entonces, ¿por qué cambian este artículo? ¿No era un artículo que era taxativo, concreto? ¿Por qué lo cambian, por qué lo cambian? Nos mienten ustedes con todo el descaro, y desde luego no tienen ningún pudor en cometer esta especie de ilegalidad. Porque, ¡miren! Si algo no es legal, pues cambiamos la Ley; cambiamos la Ley, y todo arreglado. Como tenemos la mayoría y nosotros mandamos, no hay ningún problema. Eso es sencillamente indecente, impresentable, y bajo mi punto de vista inmoral; además de una absoluta injusticia para unos jóvenes empresarios, que al final se han visto arruinados por su política interesada y despótica.

Y ¡en fin! Esto es todo lo que da de sí, Señorías, una Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que termina proponiendo finalmente una reforma de la Ley de Patrimonio Forestal de La Rioja en un aspecto tan concreto, como las servidumbres y ocupaciones temporales en montes catalogados; que sin ningún tipo de explicación, sin tipo de explicación, establece que se podrán decretar por razones de interés privado; algo que no termina de entenderse con mucha claridad y que requerirá por tanto, entiendo, un debate mucho más profundo. Y algo que está claro no tiene nada que ver, nada que ver, con el Proyecto de Ley de Presupuestos que acompaña a esta Ley.

Y lo mismo podríamos decir también del último artículo de esta Ley, que regula el comiso de las artes de pesca sin ningún tipo de razonamiento previo, proponiendo además una extraña normativa en materia de sanciones que -a mi juicio desde luego- escapa de las prerrogativas que debería tener una Ley de acompañamiento presupuestario.

En base a todo eso -termino ya señor Presidente- Señorías, desde el Partido Riojano defendemos la devolución de este texto al Gobierno, para que

en cualquier caso las modificaciones legislativas que se proponen se realicen mediante la correspondiente reforma legislativa y con su consecuente tramitación y debate parlamentario; puesto que este sistema desnaturaliza totalmente el sentido legislativo y hurta no sólo a los Parlamentarios, sino incluso a todo el pueblo riojano al que representamos, la posibilidad de participar con racionalidad y con el sosiego que merece cualquier Ley que les va a ser aplicada, en la elaboración de normas legales que -insisto- van a estar obligados a cumplir en el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio Medrano tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Bueno. Pues casi como consecuencia también del nerviosismo al cual se ha aludido a lo largo de todo este debate, no llevaré notas para no tener que leerlas -¿no? como consecuencia de ese nerviosismo-, y además para evitar que se nos diga, que éste es un discurso que estaba ya preparado. Y también le señalo al Portavoz o la Portavoz del Grupo Popular que si lo estima conveniente también, que vaya sin notas para intentar agilizar también la intervención en este Pleno.

Quizás con carácter previo, haciendo alusión a la intervención del Presidente de la Comunidad, que no ha tenido una relación muy directa con los Presupuestos, sí que me gustaría manifestar que a veces se nos olvidan algunas cuestiones cuando cambiamos de situación o de responsabilidad. Porque durante muchos años yo he escuchado al Partido Popular, o al Grupo Parlamentario Popular -en la experiencia que en este caso sí que tengo-, el interés de evitar que la aprobación de Proyectos de Ley se efectúe exclusivamente por la legítima, pero por la exclusiva, mayoría absoluta. Y en los Diarios de Sesiones y también en las distintas intervenciones recordamos la importancia del consenso, cuestión que parece que ahora mismo se olvida.

Sí que me gustaría también señalarle -y en segundo lugar-, que, en referencia a las valoraciones que se puedan hacer sobre tipos de gobierno -aquí ha habido apoyos de Gobiernos distintos-, y en

unión a la referencia que hacía al Partido Riojano, no considero, y no lo creo porque no fue así, que la etapa en la cual el Partido Riojano tuvo responsabilidad de gobierno, sea la más penosa. Desde una parte de ese Gobierno creo, señalarles, que se actuó con lealtad y se actuó en busca del interés general; cuestión que es necesario significar, o señalar en este tipo de intervenciones.

Desde que usted está en el Gobierno, en concreto desde el año 1996, o desde los Presupuestos del año 96, viene con el texto este del Proyecto de Ley de Presupuestos, acompañando como si fuera una mochila o un remolque -o como es la denominación que se viene coloquialmente otorgando, una Ley de acompañamiento-, un Proyecto de Ley que -a diferencia del resto de las intervenciones que ha podido escuchar el señor Fernández- no ha tenido ocasión de escuchar a ningún Consejero defenderlo, o intervenir, o dar una mayor luz a lo que es su contenido, y es la Ley que se denomina de Medidas Fiscales y Administrativas. No lleva más título, y coincide con once o doce leyes más en todas las Comunidades Autónomas. Coincide también en la denominación muchas veces con las del Estado, y yo creo que sería interesante cambiarle de denominación para que al menos cuando hablemos de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas pues sepamos de qué Ley se trata, porque a veces es confusa hasta esta denominación.

Y desde esa mención siempre en las distintas intervenciones desde el año 1996 la oposición, y en este caso tanto el Partido Riojano como el Partido Socialista -salvo el año 95, que ustedes saben que no se intervino en este Pleno en la defensa de ninguna de las dos enmiendas a la totalidad a los Presupuestos ni a la de Medidas Fiscales y Administrativas-, la oposición ha manifestado lo mismo. En primer lugar que se trata de una Ley, o de un Proyecto de Ley ahora mismo, deficiente. ¿Por qué decimos que es un Proyecto de Ley deficiente? Algunas de las cuestiones sobre su razón, sobre su naturaleza, las ha expuesto el representante del Partido Riojano. Entendemos que es una Ley deficiente, porque desde que el Tribunal Constitucional prohibió, declaró inconstitucional, la inclusión de determinados artículos en las Leyes de Presupuestos, nos encontramos cómo bajo el socaire, al amparo o desde el apoyo jurídico de un texto que se tramita como si fuera una Ley autó-

noma, se unen a ese contenido determinadas medidas que poco tienen que ver con el objeto de lo que debe acompañar al Presupuesto. Es como si hiciéramos un viaje y a ese remolque al cual aludía en ese coche, o a esa mochila que lleváramos, metiéramos dentro cuestiones que nada tienen que ver con el viaje o con la finalidad que pretendemos a través de ese medio. Y los instrumentos están, para utilizarlos debidamente; es decir, los instrumentos están al servicio de ese fin. Y si en la Ley sobre la cual vamos a debatir hoy y sobre la cual se van a rechazar las enmiendas a la totalidad de los dos Grupos Parlamentarios de la oposición, nos encontramos que aprobamos cosas tan insólitas -y me imagino que la mayor parte de los Diputados no tienen un conocimiento igual muy íntegro o muy profundo de la Ley de Medidas Fiscales-, como cuál es el destino de las artes o de los retilles de pesca, pues veremos que quizás un contenido estrictamente presupuestario en lo que son las redes de pesca o lo que son las cañas, y qué se hace con su futuro o su comiso después del sobreseimiento, pues no nos parece que sea lo más adecuado para meter de rondón en esta tramitación parlamentaria; que además es una tramitación urgente porque ustedes desde el año 88 han roto una tradición ya antigua, por tanto, de ampliación o de debate más sosegado, con la ampliación de los plazos correspondientes para las enmiendas.

Se trata por tanto de una Ley que incluye aspectos que no deben de estar dentro de un texto legal, porque sobre todo -y ése es el sentido que quiero dar a mis palabras- crea inseguridad jurídica. Porque los ciudadanos tenemos derecho, o tienen derecho, cuando vayan a analizar o a examinar qué es aquello que les afecta sobre derechos y deberes, sobre obligaciones y compromisos que tienen respecto a la Administración, tienen derecho a conocer con claridad esos textos legales; y es difícilmente comprensible, difícilmente inteligible, que una Ley -como la que se refería el anterior Portavoz que me ha precedido en la intervención- cual es el caso de la Ley del Juego, estamos después que se ha construido ese edificio en abril del año 99, que es esa Ley, estemos en su segunda modificación. Es decir, que en la Ley de acompañamiento anterior ya tuvieron que modificarla, y ahora, por segunda vez consecutiva -ignoramos si el año que viene... Podemos predecir

que el año que viene también- va también a ser modificada nuevamente, sobre un texto que efectivamente no tenía tanta claridad cuando se tiene que regular, como es el caso de los centros lúdicos o de juego a los que se hacía alusión con anterioridad.

Por lo tanto, en primer lugar, estamos ante una Ley defectuosa que nos va a generar, que va a generar a los ciudadanos un importante déficit de conocimiento de la legalidad, y, por lo tanto, de un principio de actuación de la Administración que debe de exigirse en esa actividad, que debe de emanar dentro del contenido de los poderes públicos respecto a los ciudadanos. Cada vez nos es más difícil a los ciudadanos conocer cuáles son las leyes que están en vigor, cuáles son sus modificaciones y cuáles son las leyes que están derogadas -y me remito, si ustedes ojean, a la Disposición Derogatoria-; porque hasta nunca, nunca, se deroga expresamente, cuál es la norma a la cual va a dejar sin contenido el Proyecto de Ley que se aprueba en cada momento.

Decíamos que era una Ley... Decía que era un Proyecto de Ley deficiente o defectuoso, pero también es un Proyecto de Ley injusto. Y lo quiero decir, porque volvemos otra vez a examinar cómo sobre un ámbito como es el ámbito fiscal, que es estrictamente -éste sí- un contenido de esta Ley de acompañamiento, vamos a romper un proyecto, un proyecto político o un proyecto social de armonización de todos los ciudadanos en nuestro país, que es el Impuesto de Renta de Personas Físicas. -Se ha debatido con cierta proliferación de datos en anteriores debates y no es tampoco objeto en este Pleno otra vez de reexaminar esos argumentos-. Ustedes tienen una vocación de Partido de ámbito nacional y de un proyecto dentro de ese carácter obviamente también, y la diversidad territorial sobre algunos aspectos de este Impuesto, la extensión de medidas cuyo alcance además es muy limitado -como es el caso de la vivienda, porque creo que tiene una limitada incidencia a efectos reales en lo que es la adquisición de una vivienda tanto por jóvenes como en el medio rural-, produce un efecto no deseado en el territorio y en lo que es la presión fiscal. Yo creo que éstos son los dos argumentos.

Aparte de esos argumentos de la deficiencia y de la injusticia de ese Proyecto, podía hacerse re-

ferencia a más cuestiones. Nos sorprende en la Ley de acompañamiento, cómo se trata, generalmente también, de una Ley del Juego. Todos los años, creo recordar que no ha habido ningún año, sin excepción -me gustaría rectificarle al señor Fernández una cuestión, de que en anteriores Gobiernos sí que se han aprobado Presupuestos a fecha 1 de enero del 2000. Yo creo que tiene el sentido del autoelogio, del elogio a lo propio tan desmedido, que le hace cometer errores que rompen el rigor de sus intervenciones continuas-, que todos los distintos Proyectos de Ley de acompañamiento han venido unidos a reformas sobre las tasas de juego. Yo no sé cuál es la razón por la que habitualmente hacen esas modificaciones, y, en el artículo 2 y en el artículo 4, vuelven a hacer esas modificaciones sobre la tasa de juego. Desconozco si es factible, pero sería sin duda deseable, que tuvieran una cierta proyección de superación, de permanencia en el tiempo, e intenten conseguir que se subsanen esas deficiencias, para que no sea preciso que se incluyan modificaciones continuas sobre las tasas de juego anualmente, como vienen incluyéndose en la Ley de acompañamiento.

Se ha expresado por parte del Partido Riojano -y creo que tengo que repetir algunas cuestiones que se han manifestado anteriormente- las exenciones sobre las tasas del Conservatorio, de centros de estas características... Una de ellas creo, que además con corrección. Y la segunda, quizás incluso tendría que ser más precisa, en la referencia a la exención de víctimas del terrorismo. Primero, es innecesaria; con lo cual yo creo que son cuestiones que tendría que haber una cierta prudencia o cautela, sobre todo cuando se publicitan desde una perspectiva muy concreta. Pero en segundo lugar habría que señalar, que ni siquiera es propia; que el informe sobre la falta de esta exención procede de los órganos internos de la Consejería de Cultura -ya siento que no esté el responsable de la Consejería-, por lo tanto ni siquiera en el Proyecto inicial estaba incluida. Y esto es una cuestión que, con independencia además de ese contenido que entendemos que igual tiene que orientarse -y nosotros alabaríamos esa medida- a una ampliación de aquellas actuaciones que puedan ser favorables realmente también en esas medidas de exención en otros ámbitos, creemos que es más preciso señalar que inicialmente en el Pro-

yecto ni siquiera estaba incluida esa referencia a la exención.

Finalmente manifestábamos algunas cuestiones sobre lo que es la modificación de las leyes, y he señalado la Ley del Juego la cual se modifica. Este Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, no llega tampoco a entender por qué se introducen algunas modificaciones de rango menor, como puede ser el ejemplo de las servidumbres que se van a aprobar -a partir de la aprobación, a partir de que se examine y se delibere y vote el Proyecto de Ley que ahora vemos-, de las servidumbres de carácter privado, en montes catalogados de utilidad pública. Hasta la fecha esa actuación era una actuación privativa del Gobierno, y va a pasar a ser una actuación de competencia directa del Consejo correspondiente, que tampoco está presente en este caso. Desconocemos cuáles son las razones por las que o bien se recela del Gobierno o bien se reduce el ámbito de esta autorización, pero sí que creemos que son actividades que requerirían un conocimiento importante del Gobierno de La Rioja para poderlas autorizar.

El contenido de la Ley también va unido a aspectos de carácter económico, y quizás es lo único que se puede hacer, señalarlo como una variación respecto a años anteriores. El debate prácticamente repite intervenciones anteriores, lo único que no se repite es la situación económica. Yo creo, que estamos en una situación distinta a años anteriores. Desconozco si va a venir una situación de recesión económica o de crisis, pero sí que hay síntomas -que ha aludido la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- de cierto agotamiento; donde observamos cómo algunas medidas que se han propuesto en unas etapas, es posible que no sirvan en las situaciones actuales. De todo esto es ajeno tanto el Proyecto de Ley de Presupuestos como el Proyecto de Ley de acompañamiento, y ésta sin duda también es una de las razones por las cuales entendemos que este Proyecto debe ser rechazado, debe ser otra vez devuelto al Gobierno de La Rioja. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. ¿Para turno en contra? La Portavoz del Grupo Popular, señora Agustín Sacristán, tiene la palabra.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Antes de proceder a mi defensa de rechazo de las enmiendas a la totalidad, únicamente quería advertir al señor del Partido Socialista que yo sé hacer mi labor, y traigo las notas que haga falta para hacer mi labor. Usted dedíquese a hacer lo suyo como pueda, pero no se dedique en este Parlamento a ser profesor de todos los Diputados.

Esta Diputada sube a esta tribuna en representación del Grupo Popular, para rechazar las enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Socialista y por el Grupo Riojano al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, en lo sucesivo Ley de acompañamiento. Ambos Grupos vuelven a cumplir con el ritual anual, de enmendar por enmendar a la Ley de acompañamiento; porque sí, sin ganas, sin tener unos fundamentos sólidos, de consistencia, simplemente por pura oposición gratuita. Los reparos en las enmiendas presentadas por ambos Grupos, son inconsistentes por los siguientes motivos.

La Ley de acompañamiento a los Presupuestos Generales para el año 2001 se ajusta a los criterios sustentados por el Tribunal Constitucional, al regular aspectos financieros y colaterales tales como las deducciones autonómicas sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y para modificar disposiciones derivadas de los problemas de interpretación surgidos en sus aplicaciones, tal como se ha hecho en la Ley 5/99, de 13 de abril, reguladora del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es decir la Ley 5/99, exige un numeroso e importante desarrollo reglamentario. Y en fase de elaboración de los mencionados reglamentos los informes solicitados a los Órganos Consultivos reflejan la necesidad de mejorar y aclarar determinados artículos de la norma que desarrollan, para asegurar una mejor aplicación de la misma. De aquí que el referido Proyecto de la Ley de acompañamiento incida especialmente como establece la Memoria justificativa de esta Ley, en reformar el régimen sancionador en materia de juego, con el fin de completar y mejorar la tipificación de las infracciones.

Pero conviene también refrescar la memoria a los Grupos Parlamentarios enmendantes, que esta técnica legislativa es un invento del Partido Socialista -y no del Partido Popular- desde su llegada al

Gobierno de la nación. Este procedimiento que se está convirtiendo en habitual su enunciación, no evita el debate que debe acompañar a todo texto legal, sino todo lo contrario. El debate parlamentario para este tipo de leyes, aporta garantías suficientes en la discusión de las materias de esta normativa. Y esto se refleja pues a través del debate de totalidad, a través del debate en Comisión de las enmiendas parciales, a través del debate posterior de las enmiendas parciales en Pleno, existiendo la posibilidad de que la Ley pueda ser modificada por las aportaciones que hagan sus Señorías. Por tanto dentro del ámbito parlamentario existen distintas posibilidades, para acceder a la aprobación de una Ley; pero eso no significa, que no exista un debate parlamentario de la Ley.

El procedimiento para la elaboración de esta Ley de acompañamiento se ha ajustado a lo dispuesto en la Ley. Se incluye toda la documentación necesaria que en ella está prevista, incluyendo las Memorias justificativas de las medidas propuestas -que parece que algunos en sus referencias a determinadas tasas que se han incluido creo que no las han leído por lo que he oído de sus exposiciones-, también los informes del Consejo Económico y Social -que en el debate del año pasado parece que no estaba incluido, este año sí lo hemos incluido- y de la Dirección General de los Servicios Jurídicos. Por tanto, creo, que esta Ley de acompañamiento ha incluido toda la documentación necesaria para adecuar la Ley.

Las enmiendas presentadas existen en el ámbito tributario, en un debate ya superado en este Parlamento y en el propio sistema de financiación. El del modelo de financiación está funcionando perfectamente desde el año 1997, aunque algunos confunden las cifras al permitir normar sobre los diferentes tributos cedidos total o parcialmente por el Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja, mediante las deducciones sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en su tramo autonómico.

Los riojanos con la política del Partido Popular -como debe ser- venimos disfrutando de una financiación, por encima de lo que nos correspondía con el anterior sistema de financiación; sistema que seguimos queriendo para La Rioja, por los buenos resultados que nos está dando y en general para el resto de las Comunidades Autónomas.

Además socialmente y políticamente es una barbaridad admitir las enmiendas que han presentado los Grupos de la oposición, porque la evolución económica de la región contribuye a mejorar la financiación económica derivada del sistema, y así lo expresó recientemente el Presidente de nuestra Comunidad Autónoma. Cerca de 7.000 millones de pesetas hemos recibido por esta vía todos los riojanos.

El tramo de gestión autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas supone beneficiar a varios miles de riojanos, que otros años estaban exentos, concretamente a aquellos menores de 35 años que pueden acceder a estas ayudas. Esto es hacer política social y de juventud, y además de hacerlo de forma coordinada con otras instituciones como el Ayuntamiento de Logroño, que también habilita medidas dirigidas al acceso del joven a la vivienda. Confirmamos así uno de los mejores marcos fiscales de España, para acceder a una vivienda para los jóvenes, y seguiremos trabajando en esta dirección.

Por tanto, este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas completa y desarrolla las actuaciones administrativas de carácter presupuestario del Gobierno de la región, y sirve para modificar disposiciones derivadas de los problemas de interpretación surgidos en su aplicación. Estamos ante una Ley necesaria, sólida y sobre todo profundamente social.

Y antes de terminar quería decir al Portavoz que ha intervenido del Partido Riojano... ¡Hombre! Ha dicho que está de acuerdo con las deducciones autonómicas, o sea, que está de acuerdo con ese criterio, pero que no comparte la edad máxima. Yo creo que a usted le va a dar igual que la edad máxima sea 26, 35 ó 36; se va a oponer de todas maneras, aunque sean los más beneficiarios posibles. Sobre determinados tributos, usted piensa mal. Dice, que se defienden intereses de los empresarios. ¡Bueno! Yo creo que hagamos lo que hagamos, usted siempre va a pensar mal y siempre va a defender lo mismo. Porque yo creo que aquí lo que vamos a defender son los intereses de los riojanos que son la gran mayoría, y por los resultados de las elecciones yo creo que son la mayoría la que nos ha votado a este Partido. Por eso defenderemos esos intereses.

En cuanto a determinadas tasas o modificacio-

nes que ha visto, yo creo que tanto usted como el Partido Socialista no han leído las Memorias justificativas, donde de cada una de las tasas se contiene la finalidad que sirve para su modificación, y, yo creo también, que hay que ubicarlas en su contexto. Por lo tanto, si no las ha leído ruego que lean esas Memorias justificativas, y en las enmiendas parciales podremos hablar, establecer un diálogo. Señorías, por mi parte esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Agustín Sacristán. Y pasamos al turno de réplica. Por el Grupo Riojano, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¿No sé por dónde empezar? Gracias, señor Presidente. Porque ha ido usted tan rápida, que me ha costado seguirle. Pero fíjese, fíjense señores socialistas, lo que acabamos de descubrir; que la Ley de Medidas Fiscales, la Ley de acompañamiento, es un invento suyo, es un invento del PSOE. Fíjese que además yo pensaba que el Partido Popular estaba convencido de que todas las cosas que había hecho el PSOE eran malas, pues miren por dónde aquí hay una buena. Apúntense un tanto. La Ley de Medidas Fiscales es del PSOE, es un mecanismo bueno, es un mecanismo útil, y que el Partido Popular no tiene ningún problema en utilizar; un mecanismo que en esta Comunidad Autónoma señora Agustín, que es donde estamos hablando, jamás se había utilizado hasta que llegó el Partido Popular. En el Estado posiblemente se utilizara, pero desde luego en esta Comunidad Autónoma yo no recuerdo nunca una cuestión semejante a esto. Pero mira por dónde, tienen algo bueno que apuntarse los compañeros del Partido Socialista.

¡Mire! El informe del CES al que hace usted referencia, un informe en el que el año pasado por la ausencia de ese informe sustentábamos gran parte de nuestra enmienda a la totalidad, diciendo que era de obligado cumplimiento que una Ley de carácter social y económico, tan claramente social y económico como era ésta, estaba dentro de las leyes que obligatoriamente, obligatoriamente, tenían que ser informadas por el Consejo Económico y Social. Ustedes nos dijeron aquí que estábamos locos poco menos, que eso no era cierto, que no había ninguna obligación. ¡No había ninguna

obligación! Este año por lo visto han tenido ustedes la deferencia, el detalle, pues de pedir un informe al Consejo Económico y Social y lo han acompañado a la tramitación de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Pues gracias por la generosidad. Han sido ustedes desde luego extraordinariamente generosos. ¡Poco habitual! Pero es que yo me temo señora Agustín, que ésta es una obligación -reitero-, una obligación legal, que ustedes incumplieron en el ejercicio presupuestario del año anterior y que este año se han visto obligados a cumplir, se han visto obligados a agachar la cabeza y a darse cuenta y a reconocer -aunque no lo quieran hacer públicamente-, que era una cuestión que ustedes obviaron deliberadamente el año anterior.

¡Mire! De las deducciones que habla usted, de las deducciones del I.R.P.F. dice usted, que estoy de acuerdo y que solamente no comparto el tema de la edad. No he dicho eso. ¡Mire! Yo estoy de acuerdo y el Partido Riojano está de acuerdo, en que esta Comunidad Autónoma utilice todos los mecanismos que tienen a su alcance para mejorar su capacidad de autogobierno. Y ésta, este mecanismo de regular el tramo del I.R.P.F. y de aplicar beneficios y exenciones, es un privilegio o una cuestión que puede utilizar esta Comunidad Autónoma. Y por lo tanto, desde luego desde el Partido Riojano, desde un Partido regionalista como el nuestro, nunca, nunca, señora Agustín, vamos a renunciar a una posibilidad como ésta. Yo no he dicho que solamente esté en contra de la edad, que le recuerdo que todavía este texto legal dice que son 32 años, no 35 como ha dicho usted, son 32 años, por mucho que su intención sea ahora aceptar la enmienda del Partido Riojano que el año pasado no aceptaron, por mucho que ésta sea su intención, esta Ley, este Proyecto de Ley, sigue marcando la edad mínima, la edad máxima, perdón, en 32 años. Ésa es una de las cuestiones, con la que no estamos de acuerdo. Pero otra con la que no estamos de acuerdo, fundamental, más importante que la anterior, es el ridículo tramo de deducción que ustedes proponen. Que es que con ese tramo de deducción los pocos riojanos que se benefician de estas deducciones, pocos, y si no dígame usted exactamente cuántos miles de riojanos se benefician de estas deducciones, cuántos miles de riojanos se han beneficiado en el ejercicio

del 2000 por ejemplo de estas deducciones, dígame exactamente, ¿cuántos miles de jóvenes, cuántos miles de ciudadanos que se han comprado una segunda vivienda en el medio rural se han beneficiado de estas deducciones?, y, ¿cuánto ha supuesto económicamente esas deducciones? Porque las deducciones que ustedes proponen son francamente ridículas, con los tramos de deducción que nosotros podemos aplicar, son absolutamente ridículas. Por lo tanto, no solamente es que estemos en contra de la edad.

No ha mencionado usted absolutamente nada de las exenciones en materia educativa a los funcionarios docentes, ni ha dicho nada tampoco sobre la cuestión que le hemos planteado sobre ese instrumento propagandístico que a nuestro juicio son esas exenciones que ustedes han publicitado sobre las víctimas del terrorismo; una cuestión que -insisto- creo se debería manejar con bastante pudor, con bastante cuidado, antes de utilizar un asunto tan delicado como el sufrimiento de las víctimas para hacer publicidad, una cuestión que perfectamente podría haber pasado fuera de esta Ley. Con que hubieran ustedes cumplido la Ley del Estado que les obliga, hubiera sido suficiente. No tienen que venir aquí con alardes, de que ustedes hacen y ustedes inventan. ¡No inventan nada! No inventan nada. Nada me ha dicho de eso.

Y desde luego, señora Agustín, nada me ha dicho, nada me ha dicho, de las gravísimas contradicciones en las que han incurrido ustedes durante estos últimos meses en la cuestión relativa a los cibercentros, a la regulación de la Ley del juego, al artículo 14 exactamente de esa Ley del juego, que excluía expresamente a esos cibercentros y que ustedes han reformado casi en exclusividad en este Proyecto de Ley, para incluir a esos cibercentros que ustedes decían entonces -¿se acuerda señor Escobar?- que estaban perfectamente acogidos por el espíritu de lo que decía ese artículo 14. Pues si eso hubiera sido cierto -insisto-, si eso hubiera sido cierto, señora Agustín -de lo que no nos ha hablado usted absolutamente nada-, no hubieran reformado ustedes ese artículo 14, no hubieran propuesto la reforma de la Ley en el artículo 14 de la Ley del juego.

Se termina mi tiempo, se acaba mi tiempo. Pero desde luego tengo que insistir, tengo que insistir una vez más, en que éstos no son procedi-

mientos para hacer reformas legales tan profundas como las que ustedes proponen muchas veces, tan extrañas como las que ustedes proponen muchas veces, como esa de las artes de pesca y la ocupación de terrenos por interés privado, etc., etc. Estoy, y coincido plenamente con lo que decía el señor Rubio, sobre la inseguridad jurídica que este tipo de leyes, que este tipo de batiburrillo legal, de cajón de sastre, del que el año pasado alardeaba el señor Martínez-Portillo; de este cajón de sastre que convierte a los ciudadanos en unos absolutos ignorantes, sobre las obligaciones legales que están emanando de este Parlamento. El ejemplo más claro es la Ley del juego. A 18 meses de su entrada en vigor, segunda reforma de la Ley del juego, por un procedimiento nada habitual, por un procedimiento que debería ser absolutamente extraordinario, y vinculado exclusivamente a los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma; un procedimiento que insisto, crea...

SR. PRESIDENTE: Termine, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... una absoluta inseguridad. Le agradecería por tanto -termino, señor Presidente-, señora Agustín, le agradecería por tanto que contestara usted expresamente a las preguntas, a las dudas, a las cuestiones que han sustentado la enmienda a la totalidad, que ha presentado este Grupo Parlamentario a la Ley de Medidas Fiscales.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Socialista, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señora Diputada, no he pretendido -y le pido disculpas si así lo ha entendido- adoptar ningún tono profesoral. No es el caso. Simplemente quisiera recordarle también, que, dentro de lo que es la tradición parlamentaria, está prohibido leer textos. Esto es lo que los Parlamentos habitualmente manifiestan incluso en sus reglamentos. Ésta es una costumbre que igual puede estar desfasada, pero sin duda nos vendría muy bien a todos que hiciéramos un pequeño esfuerzo de retórica o de aleatoriedad en esa materia; no poner ningún papel, pero

sí al menos igual solamente poner notas, porque haría el debate más ágil. Exclusivamente al menos ya le digo, dentro de lo que son incluso normativas tasadas en los reglamentos. Lo único también al menos que conseguiré es, que no me indique -perdone señor Crespo. No quiero interrumpirle cuando le diga las notas correspondientes-, no me indique, que mi discurso es un discurso que ya estaba preparado. Exclusivamente éste es el sentido.

Yo también tengo preguntas que no se me han contestado, y si quiere se las haré directamente -si también el señor Crespo permite en algún momento escucharme-. Y esas preguntas van unidas, a las reflexiones que hacía el señor González de Legarra. La primera de ellas es incluso sobre lo que es las deducciones, a las cuales hemos manifestado nosotros nuestro criterio contrario. ¿Por qué ustedes -sería una pregunta- no creen en un Impuesto de Renta de Personas Físicas que esté armonizado a nivel nacional, que haya una presión fiscal idéntica, a pesar de que contrariamente a lo que nos han dicho ustedes durante tantos años hayamos subido en estos cinco últimos años de gobierno del Partido Popular 2,5 puntos sobre el Producto Interior Bruto la presión fiscal de todos los ciudadanos? ¿Por qué?

En segundo lugar quisiera hacerle también una segunda pregunta, que es, efectivamente, esto de las deducciones. Respecto al ciudadano se ha incrementado el precio de la vivienda un 20% en La Rioja en el último año, ¿qué le supone? ¿Me podría decir exactamente qué porcentaje, qué cuantía supone -para que sepamos de qué estamos hablando- la deducción autonómica respecto al precio de la vivienda?

La tercera pregunta que quisiera hacerle es... ¡Bueno! Nunca nos han terminado ustedes de explicar, por qué se incluyen determinados municipios. Y ésta es la pregunta: ¿Cuáles son los criterios -es sencilla- de inclusión de municipios dentro de esa retahíla de 120 municipios a los cuales aluden? Porque no va por habitantes, se lo advierto. Tampoco va por comarcas. Va por algún tipo de criterio, que escapa a las mentes limitadas de la oposición.

La cuarta pregunta es: ¿Por qué ustedes no hacen una Ley de juego definitiva? ¿Por qué no reconocen que se han equivocado en la Ley del

juego y la retiran, o la derogan expresamente, y hacen una Ley nueva que nos evite este juego de confusión al cual estamos asociada a la discusión de la Ley de acompañamiento todos los años?

La quinta pregunta va unida también a las autorizaciones de las servidumbres privadas. ¿Cuántas autorizaciones ha hecho el Gobierno de estas servidumbres que hagan tan inviable que el Gobierno pueda aprobarlas? ¿Por qué un monte catalogado de utilidad pública, que ya tiene una posibilidad de servidumbre privada a través del Gobierno, tiene que ser autorizado exclusivamente por el Consejero? ¿Tanto es, tan elevado es el número? ¿Me podría decir cuántos, cuál es el número de autorizaciones?

Son preguntas relativamente simples y están unidas a su texto. Esto es lo que tiene que intentar explicarnos a nuestro juicio, y esas preguntas son las que le hago para que me las intente contestar en este turno al cual usted imagino que va a hacer uso en este mismo momento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. Por el Grupo Popular, señora Agustín Sacristán.

SRA. AGUSTÍN SACRISTÁN: Desde mi escaño. Muy brevemente. Únicamente recordar al Partido Socialista que gracias por la recomendación y la introducción que está en los Reglamentos, pero yo creo que no solamente me lo tiene que recordar a mí, sino a su Portavoz del Grupo Socialista también se lo recuerde.

En cuanto al Partido... Las justificaciones y tantas preguntas que ha hecho en cuanto a qué posibles beneficiarios, y cuáles son las autorizaciones... Yo creo que esta Diputada no tiene esos datos, pero creo que en el momento que los tenga el Gobierno los dirá. No hay más palabras.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora Diputada, señora Agustín. Me pide la palabra el señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía): Sí. Desde el escaño. En primer lugar contestar a algunas puntualizaciones, más técnicas de las que se han hecho.

Me hablaba de que por qué hemos introduci-

do una tasa sobre casinos, y si va a haber un casino en La Rioja en el futuro. Yo desde luego... Ustedes conocen perfectamente, que las tasas sólo se introducen mediante Ley. Si la tasa no existiera y se creara un casino... Desde luego el Gobierno no lo va a crear, si es lo que usted me quería decir antes. Si se creara un casino me preguntaría usted, que por qué había dejado de recaudar lo que los riojanos se merecían con toda seguridad. Pues ¡miren! Nos hemos adelantado y se ha introducido ¿eh? Ésa es la razón, con independencia de que en el desarrollo normativo que estamos realizando de la Ley de juego -una Ley de juego como usted sabe consensuada por todos los Grupos políticos, donde se introdujeron y se aceptaron gran parte de las aportaciones de los diferentes Grupos y que en trámite parlamentario pues no se pudo depurar su articulado perfectamente-, en este poco tiempo de funcionamiento, se están viendo ciertos desajustes en aquella norma que -como digo- fue consensuada por este Grupo político con el resto de los Grupos políticos. Por lo tanto en la Ley del año pasado se introdujeron pequeños retoques, y en la de este año lo que se hace es, al margen de ciertas sanciones graves o leves, cuya tipificación no quedaba clara en el articulado previo como digo fruto en su momento de ese consenso, lo que introducimos en esta norma exclusivamente es una aclaración, que ya defendió este Gobierno en su compa-

recencia de este Consejero el 26 de junio -la Consejería que leyera el acta de la Comisión de Hacienda de aquella época-. Lo que hacemos, siguiendo el criterio que en el primero de los reglamentos de desarrollo de la Ley -como ha sido el desarrollo de las máquinas tragaperras- nos ha establecido el Consejo Consultivo, es introducir esa aclaración, que siempre ha sido una interpretación que el Gobierno ha dado. Nos estamos refiriendo al alquiler de videojuegos con la interpretación que este Gobierno siempre ha sostenido, y que hoy no la cambia tampoco en esta norma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos, una vez finalizado el debate, a someter a votación conjuntamente las dos enmiendas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 13 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas, y sin más asuntos se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.